

### 3. EDUCACIÓN SUPERIOR

#### Introducción

La educación superior es un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación, y la inteligencia individual y colectiva de los mexicanos; para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías; y para contribuir al aumento de la competitividad y el empleo requeridos en la economía basada en el conocimiento. También es un factor para impulsar el crecimiento del producto nacional, la cohesión y la justicia sociales, la consolidación de la democracia y de la identidad nacional basada en nuestra diversidad cultural, así como para mejorar la distribución del ingreso de la población.

La educación superior comprende los estudios posteriores a la educación media superior, se imparte en instituciones públicas y particulares, y tiene por objeto la formación en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Las instituciones de educación superior (IES) realizan una o varias de las actividades siguientes: docencia; investigación científica, humanística y tecnológica; estudios tecnológicos; y extensión, preservación y difusión de la cultura, según la misión y el perfil tipológico de cada una.

El desarrollo del país requiere un sistema de educación superior con mayor cobertura y mejor calidad, en el que se asegure la equidad en el acceso y en la distribución territorial de las oportunidades educativas. Para incrementar la cobertura con equidad no sólo es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso de forma tal que su participación en la educación superior corresponda cada vez más a su presencia en el conjunto de la población, y lograr que los programas educativos sean de buena calidad para que todo mexicano, con independencia de la institución en que decida cursar sus estudios, cuente con posibilidades reales de obtener una formación adecuada.

Un sistema de educación superior de buena calidad es aquél que está orientado a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano del país; es promotor de innovaciones y se encuentra abierto al cambio en entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad; cuenta con una cobertura suficiente y una oferta amplia y diversificada que atiende a la demanda educativa con equidad, con solidez académica, y eficiencia en la organización y utilización de sus recursos.

Un programa educativo de buena calidad cuenta con una amplia aceptación social por la sólida formación de sus egresados; altas

Para incrementar la cobertura con equidad no sólo es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso

Con el propósito de avanzar en el logro de la equidad educativa, se fomentará la ampliación de la oferta en zonas y regiones poco atendidas y se establecerá un sistema nacional de becas

Para mejorar la calidad de los programas educativos es necesario continuar con el proceso de superación académica de los profesores que los imparten, actualizar los contenidos y desarrollar enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje

tasas de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo.

El objetivo principal de este subprograma es impulsar el desarrollo con equidad de un sistema de educación superior de buena calidad que responda con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtenga mejores niveles de certidumbre, confianza y satisfacción con sus resultados.

También pretende contribuir a la transformación del actual sistema de educación superior cerrado, en uno abierto, flexible, innovador y dinámico, que se caracterice por la intensa colaboración interinstitucional, por la operación de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de profesores y alumnos, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje.

Con el propósito de avanzar en el logro de la equidad educativa, se fomentará la ampliación de la oferta en zonas y regiones poco atendidas y se establecerá un sistema nacional de becas que otorgue apoyos a jóvenes en condiciones socioeconómicas adversas, para incrementar sus posibilidades de acceso, permanencia y terminación satisfactoria de sus estudios superiores.

Para mejorar la calidad de los programas educativos es necesario continuar con el proceso de superación académica de los profesores que los imparten, actualizar los contenidos y desarrollar enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje que desarrollen en los estudiantes habilidades para aprender a lo largo de la vida. Para ello se fortalecerán los programas de formación y actualización de profesores, se apoyará la actualización de los planes y programas de estudio, la capacitación de los profesores en los nuevos enfoques y el desarrollo en las instituciones de ambientes de aprendizaje que faciliten el acceso al conocimiento.

La transformación del actual sistema de educación superior cerrado, en uno abierto, el incremento con equidad en su tasa de cobertura, la ampliación y diversificación de la oferta educativa y su mejor distribución territorial, requieren de nuevas estructuras para su planeación y coordinación a nivel estatal y nacional. En consecuencia, se impulsará la reestructuración del sistema vigente de planeación de la educación superior y el establecimiento de agendas de trabajo que aseguren el funcionamiento regular y eficaz de los organismos que lo conformen. Se promoverá también la consolidación del sistema nacional de evaluación y acreditación para coadyuvar a la mejora continua de la oferta educativa.

Para alcanzar los objetivos del subprograma se requiere del concurso y compromiso de los tres niveles de gobierno, de los académi-

cos, trabajadores, directivos, estudiantes, egresados, las organizaciones profesionales, empresas y la sociedad en su conjunto. En consecuencia, será necesario actualizar el pacto social en torno a la educación superior, de manera que el esfuerzo gubernamental se multiplique a través de las acciones y los compromisos de las instituciones y de los individuos.

El Gobierno Federal asume el compromiso de ampliar y mejorar el sistema de educación superior para que ofrezca a los mexicanos oportunidades que les permitan llevar al cabo sus proyectos individuales y colectivos en el marco del fortalecimiento del progreso y la soberanía nacionales. Refrenda su responsabilidad con el desarrollo de la educación superior pública y su respaldo a las iniciativas de los particulares que colaboren con el proyecto educativo de la nación siguiendo los principios de este subprograma. Asimismo declara su disposición para generar los medios que permitan a las instituciones autónomas consolidar sus capacidades académicas y de gobierno, sus recursos y patrimonio para que sigan cumpliendo con su vocación social.

En este subprograma se establecen las políticas, los objetivos, las líneas de acción y las metas del *Programa Nacional de Educación 2001-2006* correspondientes al tipo educativo superior. Para su elaboración se han considerado las propuestas de personas y de organizaciones recibidas durante la consulta ciudadana; los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo*; las Bases para el programa sectorial de educación 2001-2006, elaborado por la coordinación del área educativa del equipo de transición; las propuestas de las autoridades educativas de los gobiernos de los estados; de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior; y de la comisión de educación del Consejo Coordinador Empresarial.

Su formulación ha sido realizada conjuntamente con la elaboración del plan de ciencia y tecnología con el propósito de articular las políticas y líneas de acción de ambos programas, y así impulsar coordinadamente el desarrollo de la educación superior y de la ciencia y la tecnología en el país.

El Gobierno Federal convoca a las universidades públicas, a los institutos tecnológicos, a las universidades tecnológicas y a las instituciones particulares a sumarse a este esfuerzo, a participar en la definición de acciones específicas en los programas que se proponen y a contribuir al alcance de sus metas.

Este subprograma se estructura en cuatro apartados. El primero presenta un diagnóstico de la situación actual del sistema de educación superior y los principales retos que afronta. El segundo, describe un escenario deseable de la educación superior a 2025, expresado como visión, con el fin de contar con un referente de mediano plazo que oriente las políticas y las acciones. A partir de la visión y los retos se presentan, en el tercer apartado, los objetivos estratégicos, las políticas, las líneas de acción y metas que guiarán las acciones del Gobierno Federal durante el periodo 2001-2006. El cuarto apartado

El Gobierno Federal asume el compromiso de ampliar y mejorar el sistema de educación superior para que ofrezca a los mexicanos oportunidades que les permitan llevar al cabo sus proyectos individuales y colectivos en el marco del fortalecimiento del progreso y la soberanía nacionales

enumera los programas de acción en cada uno de los objetivos estratégicos.

### 3.1 Diagnóstico del sistema de educación superior

#### 3.1.1 Descripción

El sistema de educación superior (SES) está conformado por más de 1,500 instituciones públicas y particulares que tienen distintos perfiles tipológicos y misiones: universidades, universidades públicas autónomas, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, instituciones de investigación y posgrado, escuelas normales y otras instituciones

El sistema de educación superior (SES) está conformado por más de 1,500 instituciones públicas y particulares que tienen distintos perfiles tipológicos y misiones: universidades, universidades públicas autónomas, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, instituciones de investigación y posgrado, escuelas normales y otras instituciones. El SES ofrece programas educativos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Algunas de las instituciones que conforman el sistema ofrecen programas del tipo medio superior.

En el ciclo escolar 2000-2001, la matrícula de educación superior alcanzó la cifra de 2,197,702 estudiantes, de los cuales 2,047,895 realizaron sus estudios en la modalidad escolarizada y 149,807 en la no escolarizada. De la matrícula escolarizada, 53,633 estudiantes (2.6%) se inscribieron en programas de técnico superior universitario o profesional asociado; 1,664,384 (81.3%) en licenciatura; 200,931 (9.8%) en educación normal; y 128,947 (6.3%) en posgrado. El sistema público comprende 68% de la matrícula total, aunque esta proporción es variable entre los niveles del sistema. La matrícula escolarizada de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura representa una tasa de atención de 20% del grupo de edad 19-23 años. La participación de la mujer en el sistema escolarizado es de 49%.

*Técnico superior universitario o profesional asociado.* Ofrece carreras de dos años en las áreas de la producción y los servicios; y conducen a títulos de técnico superior universitario o profesional asociado. El 68% de la matrícula de este nivel se concentra en 44 universidades tecnológicas (UT), instituciones públicas de reciente creación que en la actualidad ofrecen 25 carreras. Todas las UT se ubican en los estados, en su mayor parte en ciudades de tamaño medio. El resto de la matrícula de este ciclo se atiende en las universidades e institutos tecnológicos públicos y en instituciones particulares.

*Licenciatura.* Comprende carreras con una duración mínima de cuatro años. Su matrícula asciende a 1,664,384 estudiantes, de los cuales 1,141,898 (68.6%) se encuentran inscritos en instituciones públicas y 522,486 (31.4%) en instituciones particulares. De los estudiantes inscritos en el sistema público, 828,779 (72.6%) estudian en universidades y 313,119 (27.4%) en institutos tecnológicos públicos.

*Educación normal.* Ofrece programas de licenciatura y posgrado para la formación de profesores de educación básica y especializada. El 60.1% de la matrícula es atendido por instituciones públicas y 39.9% por escuelas particulares.

*Posgrado.* Comprende los estudios de especialidad, maestría y doctorado. La matrícula se distribuye por niveles en la forma siguiente: 21.9% en especialidad, 71.1% en maestría y 7% en doctorado. Las instituciones públicas atienden a 59.4% de la matrícula y las instituciones particulares al 40.6% restante.

En el ciclo escolar 2000-2001 se ofrecieron más de 6,600 programas de licenciatura y 3,900 de posgrado. Además de la función formativa, en el sistema se realizan actividades de investigación científica, humanista y tecnológica, y se llevan a cabo variadas actividades de creación y difusión cultural. Para ello se cuenta con 208,692 profesores, de los cuales 28.9% son de tiempo completo, 8.7% de medio tiempo y 62.4% por horas. De los profesores de tiempo completo, 26% cuenta con el grado de maestría y 6% con el de doctorado.

En el periodo 1994-2000, la matrícula del sistema de educación superior creció a una tasa anual de 6.3% en promedio y se diversificó con la aparición de nuevas modalidades educativas y la oferta de una variedad de programas de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y posgrado.

En el periodo 1994-2000, la matrícula de técnico superior universitario o profesional asociado creció de 4,923 a 53,633 estudiantes y la de posgrado de 66,035 a 128,947. El número de alumnos inscritos en instituciones particulares en licenciatura, pasó de 301,260 en el ciclo escolar 1994-1995 a 602,844 en el 2000-2001. Todos los estados ofrecen educación superior pública y en la gran mayoría de las ciudades medias y grandes se ofrece un amplio espectro de programas educativos, con lo que se ha avanzado en la desconcentración geográfica de la oferta de licenciatura. Sin embargo, el posgrado continúa muy concentrado en el Distrito Federal, con 32.4% de los estudiantes.

Algunos de los programas impulsados en los últimos años por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, tuvieron como objetivo mejorar el perfil del personal académico de carrera, así como modernizar la infraestructura de las instituciones públicas, otorgando para ello recursos extraordinarios en diversos rubros:

- El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), que inició su operación a finales de 1996, otorgó 3,044 becas (2,220 nacionales y 824 para el extranjero) en el periodo 1997-2000, a profesores de carrera de las universidades públicas para la realización de estudios de posgrado en programas de reconocida calidad. De ese total se han graduado 899 (516 en maestría, 363 en doctorado y 20 en especialidad). En el marco de este mismo programa y con el propósito de coadyuvar a fortalecer los cuerpos académicos de las dependencias de educación superior, se otorgaron en ese periodo 5,441 nuevas plazas a las universidades públicas para la contratación a tiempo completo de profesores con estudios de maestría y preferentemente de doctorado.

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), que inició su operación a finales de 1996, otorgó 3,044 becas (2,220 nacionales y 824 para el extranjero) en el periodo 1997-2000, a profesores de carrera de las universidades públicas

El Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) apoyó la realización de 2,310 proyectos de las universidades públicas por un monto de 4,574 millones de pesos en el periodo 1995-2000

El programa de equipamiento del sistema de educación tecnológica aportó 455 millones de pesos en el periodo 1995-2000, para la ampliación y modernización del equipo de apoyo a las actividades docentes y de investigación que se realizan en los institutos tecnológicos

- El Programa de Superación del Personal Académico (SUPERA-ANUIES) otorgó 2,196 becas en el periodo 1994-2000, para la realización de estudios de posgrado de profesores de tiempo completo adscritos a los institutos tecnológicos federales, universidades públicas, instituciones públicas del sector agropecuario, centros SEP-CONACyT e instituciones particulares afiliadas a la ANUIES, de los cuales se han graduado 949 (88 en especialidad, 670 en maestría y 191 en doctorado).
- El Programa PROMEP-SEIT-COSNET ha apoyado desde 1998 a 2,396 profesores adscritos a los institutos tecnológicos dependientes de la SEP para la realización de estudios de posgrado, de los cuales se han graduado 419.
- El Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) apoyó la realización de 2,310 proyectos de las universidades públicas por un monto de 4,574 millones de pesos en el periodo 1995-2000, lo que permitió ampliar y modernizar significativamente su equipamiento de laboratorios, talleres y plantas piloto de docencia, así como sus bibliotecas, centros de lenguas, centros de cómputo y laboratorios de investigación en apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos.
- El Fondo de Infraestructura aportó 2,365 millones de pesos a las universidades públicas estatales en ese mismo periodo y 659 millones a las universidades tecnológicas en el periodo 1999-2000, para la ampliación y modernización de sus instalaciones, así como de su equipamiento.
- El Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU) canalizó 218 millones de pesos, entre 1995 y 2000, para la realización de programas de colaboración trilateral con América del Norte, programas bilaterales de cooperación e intercambio académico, y actividades diversas de profesores y cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior.
- El programa de equipamiento del sistema de educación tecnológica aportó 455 millones de pesos en el periodo 1995-2000, para la ampliación y modernización del equipo de apoyo a las actividades docentes y de investigación que se realizan en los institutos tecnológicos.

### 3.1.2 Principales problemas y retos

Los problemas y retos que hoy enfrenta la educación superior en México se concentran en tres vertientes principales: a) el acceso, la equidad y la cobertura; b) la calidad, y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

## El acceso, la equidad y la cobertura

- El sistema de educación superior atiende en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura, en su modalidad escolarizada, a 20% de los jóvenes entre 19 y 23 años. Esta proporción es significativamente mayor a la de 1990 (12.2%) y expresa la dinámica de crecimiento del sistema en la última década. No obstante esta mejoría a nivel nacional, la tasa de cobertura actual se distribuye de manera muy desigual entre las entidades federativas (de 9.2% a 37.7%) y entre los diversos grupos sociales y étnicos que conforman la población, y es insuficiente ante los requerimientos del desarrollo del país.

Proseguir el crecimiento del sistema de educación superior con calidad y equidad, y cerrar las brechas en las tasas de cobertura entre entidades federativas y entre grupos sociales y étnicos

En consecuencia, el reto es proseguir el crecimiento del sistema de educación superior con calidad y equidad, y cerrar las brechas en las tasas de cobertura entre entidades federativas y entre grupos sociales y étnicos.

- Los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente. Mientras que 45% del grupo de edad entre 19 y 23 años, que vive en zonas urbanas y pertenece a familias con ingresos medios o altos recibe educación superior, únicamente 11% de quienes habitan en sectores urbanos pobres y 3% de los que viven en sectores rurales pobres cursan este tipo de estudios. Por su parte, la participación de los estudiantes indígenas es mínima.

El reto consiste en ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en situación de desventaja, así como a la población indígena del país.

- La diversificación de la oferta educativa ha sido significativa en los últimos años; sin embargo, su distribución territorial es desigual y es aún insuficiente en algunos campos del conocimiento para atender la demanda de profesionales calificados en las diversas regiones del país. Además, un análisis del perfil tipológico de cada una de las 1,500 IES revela el predominio de aquellas que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura y cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento. Por otro lado, en las entidades federativas existen incongruencias entre la composición de la matrícula por áreas del conocimiento y la participación de los diferentes sectores económicos. Prevalece una concentración de la matrícula de licenciatura en pocas carreras con destinos laborales saturados.

Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en situación de desventaja

Intensificar el proceso de diversificación de los perfiles institucionales y de la oferta educativa en los estados incluyendo modalidades de educación abierta y a distancia; diseñar programas orientados a atender el déficit de profesionales en las diversas áreas del conocimiento y a satisfacer necesidades estatales, regionales y de los diversos grupos étnicos

Hacer más flexibles los programas educativos e incorporar en los mismos el carácter integral del conocimiento, propiciar el aprendizaje continuo de los estudiantes, fomentar el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor

El reto consiste en intensificar el proceso de diversificación de los perfiles institucionales y de la oferta educativa en los estados incluyendo modalidades de educación abierta y a distancia; diseñar programas orientados a atender el déficit de profesionales en las diversas áreas del conocimiento y a satisfacer necesidades estatales, regionales y de los diversos grupos étnicos, y lograr una mayor coherencia entre la oferta educativa, las preferencias de los estudiantes y los requerimientos del desarrollo.

- En el nivel de posgrado existe una alta concentración geográfica, más de 61.2% de la matrícula se localiza en el Distrito Federal y en los estados de Nuevo León, Jalisco, Puebla y México. El 55% de los estudiantes de doctorado están inscritos en instituciones del Distrito Federal.

El reto consiste en ampliar y fortalecer la oferta de posgrados de las IES situadas fuera del Distrito Federal, mejorando el nivel de habilitación de su profesorado de carrera y su organización en cuerpos académicos, y asegurando que cuenten con la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades docentes y de generación y aplicación del conocimiento.

- El sistema de educación superior está orientado principalmente a atender la demanda proveniente de los egresados del nivel medio superior.

El reto es establecer una oferta amplia y diversificada de educación continua, utilizando modalidades adecuadas para satisfacer las demandas de capacitación, actualización y formación permanente de profesionales en activo y de la población adulta en el contexto de la sociedad del conocimiento.

## La calidad

- La mayor parte de los programas educativos que se ofrecen en el sistema de educación superior son extremadamente rígidos. En la formación profesional domina un enfoque demasiado especializado y una pedagogía centrada fundamentalmente en la enseñanza, que propicia la pasividad de los estudiantes. Las licenciaturas, en general, fomentan la especialización temprana, tienden a ser exhaustivas, tienen duraciones muy diversas, carecen de salidas intermedias y no se ocupan suficientemente de la formación en valores, de personas emprendedoras y del desarrollo de las habilidades intelectuales superiores.

El reto es hacer más flexibles los programas educativos e incorporar en los mismos el carácter integral del conocimiento, propiciar el aprendizaje continuo de los estudiantes, fomentar el desarrollo

de la creatividad y el espíritu emprendedor, promover el manejo de lenguajes y del pensamiento lógico, resaltar el papel facilitador de los maestros e impulsar la formación en valores, crear cultura y fortalecer las múltiples culturas que conforman el país, así como lograr que los programas reflejen los cambios que ocurren en las profesiones, las ciencias, las humanidades y la tecnología.

- La eficiencia terminal ha mejorado en los últimos años, en promedio, sólo 50% de los estudiantes de licenciatura y alrededor de 40% de los de posgrado logran terminar sus estudios y titularse lo que representa un desperdicio de recursos y la frustración de legítimas aspiraciones personales. Los tiempos para lograr la titulación o graduación son significativamente mayores que los programados y en la mayoría de las instituciones la diversificación de las opciones para la titulación es escasa y los procedimientos burocrático-administrativos constituyen un obstáculo que en ocasiones provoca que los estudiantes no concluyan los trámites correspondientes.

Establecer en las IES programas de tutelaje individual y de grupo, y de apoyo al desempeño académico de sus alumnos

El reto es lograr que los estudiantes culminen sus estudios en los tiempos previstos en los planes y programas de sus carreras. Para esto es necesario establecer en las IES programas de tutelaje individual y de grupo, y de apoyo al desempeño académico de sus alumnos, que tomando en consideración sus diferentes necesidades mejoren los índices de retención (particularmente en el paso del primero al segundo año del programa de estudios); que diversifiquen las opciones de titulación y simplifiquen los trámites administrativos para la titulación y la graduación. Es necesario también que los estudiantes con problemas económicos puedan tener acceso a un sistema de becas y financiamiento para mejorar sus condiciones de permanencia y lograr la terminación oportuna de sus estudios.

Asegurar que los profesionales egresados de las IES continúen desempeñando un papel fundamental en el proceso de desarrollo nacional en el contexto de la sociedad del conocimiento

- Los egresados de la educación superior han sido pilares del desarrollo nacional, pero existen tendencias preocupantes relacionadas con el desempleo y subempleo de profesionales en diversas disciplinas. Ello apunta tanto a deficiencias en la formación proporcionada y, en el mundo del trabajo, a una oferta excesiva de egresados de ciertos programas.

El reto es asegurar que los profesionales egresados de las IES continúen desempeñando un papel fundamental en el proceso de desarrollo nacional en el contexto de la sociedad del conocimiento, para lo cual es necesario que las IES actualicen periódicamente los perfiles terminales de los programas que ofrecen para atender tanto las aspiraciones de los estudiantes como los requerimientos laborales, aseguren que el alumno aprenda lo previsto en los planes y programas de estudio, y refuercen los esquemas de evaluación de los aprendizajes para

garantizar que los egresados cuenten con los conocimientos, competencias, y valores éticos que corresponden a la profesión que eligieron. Este esfuerzo deberá complementarse con la implantación de esquemas efectivos que permitan reorientar la demanda hacia programas educativos que respondan a las nuevas exigencias sociales y a las necesidades regionales de desarrollo. Además, los gobiernos federal y estatales deberán dar a conocer a los jóvenes y a los padres de familia, las áreas que requieren un mayor número de profesionistas para impulsar el desarrollo sustentable del país.

Propiciar la integración de las actividades de difusión con la docencia y la investigación en las IES, y que las actividades culturales coadyuven con los procesos de formación integral del estudiante

- Los programas y actividades de difusión que realizan las IES constituyen un elemento importante para la promoción social de las expresiones artísticas y culturales. Sin embargo, por lo general, estos programas no toman en consideración las preferencias de los estudiantes y tienen una contribución insuficiente en su formación integral.

El reto es propiciar la integración de las actividades de difusión con la docencia y la investigación en las IES, y que las actividades culturales coadyuven con los procesos de formación integral del estudiante.

- La prestación del servicio social se realiza con asimetrías debido a la heterogeneidad de las reglamentaciones sobre la materia y a un conjunto de factores de tipo académico, estructural, cultural y económico. Los proyectos de servicio social se ubican orgánicamente, en casi todos los casos, en el área institucional de difusión de la cultura y extensión de los servicios y, por lo general, se encuentran débilmente articulados con los objetivos de los programas educativos. En ocasiones, la prestación del servicio social es considerado por los alumnos como un obstáculo para la titulación.

El reto es lograr que el servicio social de la educación superior se consolide como un medio estratégico para enriquecer la formación, las habilidades y destrezas de los estudiantes, y para influir de manera efectiva en la atención de problemas prioritarios para el país, especialmente aquéllos que afectan a las comunidades menos favorecidas.

Lograr que el servicio social de la educación superior se consolide como un medio estratégico para enriquecer la formación, las habilidades y destrezas de los estudiantes, y para influir de manera efectiva en la atención de problemas prioritarios para el país, especialmente aquéllos que afectan a las comunidades menos favorecidas

- Diversos estudios han señalado deficiencias en la orientación vocacional y en la formación de los estudiantes egresados de la educación media superior que ingresan a las instituciones de educación superior, principalmente en matemáticas y en expresión oral.

El reto consiste, por un lado, en fortalecer la cooperación entre las instituciones de ambos tipos, de manera que las escuelas

del tipo medio superior refuercen sus programas de orientación vocacional y reciban apoyos académicos de las IES para mejorar la impartición de los programas educativos. Por otro lado, consiste en que las IES difundan ampliamente y de manera eficaz su oferta educativa y establezcan programas de apoyo académico diferenciado para afianzar la base de formación de sus alumnos de primer ingreso y con ello coadyuvar a su mejor desempeño posterior.

- Algunos de los programas organizados por la SEP y por las propias IES públicas en la última década han tenido como resultado una mejor preparación del personal académico de tiempo completo, reflejada en una creciente proporción de profesores con posgrado. Sin embargo, el número de cuerpos académicos consolidados es aún pequeño y su distribución en el país insuficiente y desigual. A ello se agrega la escasez de políticas institucionales y programas para habilitarlos en las tareas docentes.

El reto es lograr que los profesores cuenten con la formación académica y pedagógica necesaria para garantizar su buen desempeño en el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas y su integración en cuerpos académicos que se caractericen por su alto nivel de habilitación e intenso trabajo colegiado, en particular, para la operación de los programas educativos en los que participan.

- En las instituciones públicas de educación superior se realiza la mayor parte de la investigación científica y humanística del país. Sin embargo, la capacidad institucional para la investigación está distribuida muy heterogéneamente en el territorio nacional y su debilidad en muchas de las dependencias e instituciones que por su misión deberían cultivarla afecta la calidad de los programas educativos.

El reto es ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en cada una de las dependencias de educación superior de acuerdo con su perfil y planes de desarrollo, para incrementar la capacidad institucional de generar y aplicar el conocimiento; integrar y coordinar los recursos intelectuales de las instituciones en beneficio de los programas educativos, así como articular estas actividades y la formación de cuadros de alto nivel con las necesidades del desarrollo social y de la ciencia y la tecnología en el país, y continuar con el proceso de ampliación y modernización de la infraestructura necesaria para realizar las actividades de investigación en las instituciones públicas.

- El desarrollo del posgrado ha sido desigual tanto en la calidad de los programas como en la atención de las distintas áreas del conocimiento. En la última década se crearon casi 2,000 progra-

Lograr que los profesores cuenten con la formación académica y pedagógica necesaria para garantizar su buen desempeño en el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas y su integración en cuerpos académicos

Ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en cada una de las dependencias de educación superior de acuerdo con su perfil y planes de desarrollo, para incrementar la capacidad institucional de generar y aplicar el conocimiento

Mejorar la calidad de los programas de posgrado, fortaleciendo los cuerpos académicos que les dan sustento y la infraestructura requerida para su operación, e incrementar la matrícula de este nivel, en particular, en las áreas de las ciencias exactas, ingeniería y tecnología

Propiciar el establecimiento de mecanismos eficaces de participación de la sociedad interesada en el desarrollo de la educación superior

mas, de los cuales un número considerable no cuenta con la infraestructura ni con el personal académico idóneos para asegurar una adecuada formación. De los casi 2,500 programas que por sus objetivos de formación podrían formar parte del Padrón de Posgrados de Excelencia del CONACyT, sólo 500 han sido reconocidos por su buena calidad. Por otro lado, la baja matrícula en las áreas de las ciencias exactas, ingenierías y tecnologías ha limitado la formación de una base científica y tecnológica lo suficientemente diversificada y sólida como para enfrentarse a los desafíos del desarrollo nacional.

El reto es mejorar la calidad de los programas de posgrado, fortaleciendo los cuerpos académicos que les dan sustento y la infraestructura requerida para su operación, e incrementar la matrícula de este nivel, en particular, en las áreas de las ciencias exactas, ingeniería y tecnología para ampliar la base de recursos humanos de alto nivel que impulsen el desarrollo sustentable del país y del sistema de educación superior.

- Se advierte que la sociedad tiene un conocimiento insuficiente acerca de la naturaleza, los fines y los resultados de las instituciones de educación superior, así como una débil participación organizada en su apoyo.

El reto es propiciar el establecimiento de mecanismos eficaces de participación de la sociedad interesada en el desarrollo de la educación superior, que las instituciones educativas conformen instancias que les permitan relacionarse mejor con los diferentes actores sociales e integrar un sistema nacional de información que haga públicos los resultados académicos de todas las instituciones del país.

- Algunas de las políticas educativas operadas desde 1990 han influido en el fortalecimiento de la cultura de la evaluación, tanto en el sistema de educación superior como en las instituciones que han mejorado sus procesos de autoevaluación y planeación. Las evaluaciones externas practicadas a casi dos mil programas educativos, principalmente de las universidades públicas, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en la década pasada, han contribuido significativamente a mejorar la calidad de los programas. Por otro lado, en los últimos años se han realizado actividades de acreditación a cargo de organismos especializados que han contribuido a construir un sistema de acreditación y a garantizar la buena calidad de los programas educativos. A la fecha se han acreditado cerca de cien programas y se cuenta con catorce organismos acreditadores no gubernamentales. A finales del 2000 se constituyó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) con el propósito de regular los procesos de acre-

ditación y garantizar que los programas educativos acreditados tengan un nivel apreciable de desarrollo y consolidación. Sin embargo, las acciones realizadas hasta el momento han resultado insuficientes y limitadas para asegurar la mejora continua de la calidad de la educación superior y para que la sociedad esté cabalmente informada de sus resultados.

El reto es consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de programas educativos no gubernamental, sustentado en pares académicos de reconocido prestigio y solvencia moral, que provea de referentes a las instituciones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus programas educativos y coadyuve con la rendición de cuentas de las IES a la sociedad.

- La oferta de programas educativos en instituciones particulares se ha expandido notablemente en los últimos años, contribuyendo con ello a la formación profesional de los mexicanos. En la actualidad existen instituciones particulares en todas las entidades federativas. Sin embargo el crecimiento de este sistema ha sido heterogéneo, por un lado, se han desarrollado instituciones que tienen logros significativos y han alcanzado un amplio prestigio social y, por el otro, han surgido numerosas instituciones pequeñas cuya calidad ha sido objeto de cuestionamiento a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por mejorar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por los gobiernos federal y estatales. Además, las instituciones particulares consideran que el marco normativo vigente dificulta la innovación y desarrollo de las mismas, que existe una excesiva burocratización en los trámites, y los gobiernos no cuentan con suficiente capacidad para la evaluación y supervisión.

El reto es mejorar los requisitos para el otorgamiento del RVOE, simplificar los procedimientos, fortalecer la capacidad técnica de evaluación y de supervisión del gobierno federal y de los gobiernos estatales, y lograr acuerdos entre ellos para la aplicación homogénea del marco normativo y garantizar su cumplimiento. El marco normativo debe dejar a las instituciones particulares que muestren niveles de calidad satisfactorios, una mayor capacidad de gestión para permitir la innovación y la incorporación a los programas educativos de los avances de la ciencia y la tecnología con la celeridad que demandan los tiempos actuales.

- Los salarios del personal académico y administrativo de las instituciones públicas se han rezagado. Adicionalmente, los programas de estímulo al desempeño del personal académico, si bien han permitido retener a los profesores de carrera del más alto nivel en

Consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de programas educativos no gubernamental, sustentado en pares académicos de reconocido prestigio

Establecer y operar un nuevo esquema de planeación y coordinación de la educación superior que permita integrar el sistema nacional y los sistemas de los estados

las instituciones públicas, adolecen de varios problemas de concepción y funcionamiento como son los mecanismos de dictaminación deficientes, el predominio en la evaluación de los profesores de criterios cuantitativos de trabajo individual sobre los de grupo, la heterogeneidad de su aplicación en las instituciones, la desproporción que guarda el monto de los estímulos respecto al salario, y el escaso reconocimiento a las actividades de apoyo al aprendizaje de los alumnos que realizan los profesores.

El reto es revisar los esquemas salariales del personal y el programa de estímulos del personal académico para mejorar los primeros y normar adecuadamente el segundo, de manera que se constituyan en palancas efectivas para mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la difusión, así como para impulsar la responsabilidad colegiada en el funcionamiento de los programas educativos.

- Los programas de apoyo extraordinario que el gobierno federal puso en operación para la modernización de la educación superior en la década pasada permitieron ampliar la infraestructura académica de las instituciones públicas. Sin embargo, las propuestas que estas últimas elaboraron para concursar por estos recursos se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de los programas educativos y a la realización de las actividades de investigación, atendiendo de manera secundaria la mejora de los procesos y los resultados educativos.

El reto es que las instituciones formulen programas integrales para su fortalecimiento a partir de la mejora de los insumos, procesos y resultados educativos, y que sus proyectos se apeguen a lo establecido en los objetivos, líneas de acción y metas del programa integral.

### La integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior

- En materia de planeación y coordinación de la educación superior, el gobierno federal, los gobiernos estatales y las instituciones han establecido políticas y mecanismos desde hace más de dos décadas. El proceso de planeación derivado del Sistema Nacional Permanente para la Planeación de la Educación Superior (SINAPPES) se ha caracterizado por etapas de alta productividad y de definiciones importantes, pero también por periodos de inacción y poca efectividad. La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) ha tenido un funcionamiento irregular y las instancias estatales de planeación, que deberían ser espacios estratégicos para el desarrollo de la educación superior en los estados, siguen sin consolidarse y no han operado de manera re-

gular. Además, la estructura del SINAPPES resulta insuficiente ante las nuevas condiciones que afronta la educación superior.

El reto es establecer y operar un nuevo esquema de planeación y coordinación de la educación superior que permita integrar el sistema nacional y los sistemas de los estados, así como revitalizar el ejercicio de la planeación para convertirla en el instrumento que armonice las acciones de gobiernos, instituciones y sociedad.

- Las instituciones que conforman el actual sistema de educación superior orientan su trabajo casi exclusivamente hacia ellas mismas, desaprovechando las oportunidades de colaboración con otras instituciones dentro y fuera del país. La movilidad de los estudiantes es muy escasa debido a la rigidez de los programas educativos y a la carencia de instrumentos de coordinación entre instituciones y sistemas que consideren e incluso alienten el tránsito de los estudiantes entre diferentes modalidades y opciones educativas.

El reto es lograr la transformación del sistema cerrado vigente en uno abierto donde las instituciones participen en redes estatales, regionales, nacionales e internacionales de cooperación e intercambio académico, que les permitan hacer un mejor uso de los recursos disponibles, fortalecer sus capacidades institucionales y ofrecer servicios educativos con mayor cobertura, equidad y calidad, y que las estructuras y los perfiles de formación profesional sean flexibles, para facilitar el tránsito de los estudiantes entre niveles y programas educativos.

- Existe una relación insuficiente entre las IES y el sistema de centros SEP-CONACyT, lo cual hace que se pierdan oportunidades para el fortalecimiento del posgrado, el desarrollo de los cuerpos académicos, el aprovechamiento de los resultados de investigación en los programas educativos de las IES y el uso compartido de la capacidad instalada en laboratorios, talleres, plantas piloto, bibliotecas, etcétera.

El reto es establecer una vinculación efectiva entre las IES y los centros SEP-CONACyT que permita la impartición compartida de programas educativos, la movilidad de investigadores, profesores y estudiantes de licenciatura y posgrado de las instituciones, la realización conjunta de proyectos de desarrollo regional con un alto contenido científico y tecnológico, y la utilización compartida de la infraestructura instalada.

- Pese a que en los últimos años ha habido un aumento real en las aportaciones financieras del gobierno federal y de los gobiernos de los estados a la educación superior pública, los recursos son

Lograr la transformación del sistema vigente en uno abierto donde las instituciones participen en redes estatales, regionales, nacionales e internacionales de cooperación e intercambio académico

Establecer una vinculación efectiva entre las IES y los centros SEP-CONACyT

Incrementar el financiamiento federal y estatal a la educación superior pública para consolidar su desarrollo, buscar fuentes alternas de financiamiento y establecer un nuevo modelo de subsidio

aún insuficientes para atender satisfactoriamente el crecimiento con equidad y calidad de la oferta educativa, y las necesidades de las instituciones. Por otro lado, las instituciones públicas han considerado necesario contar con un nuevo modelo de subsidio que, en particular, tenga en cuenta el desempeño institucional.

El reto es incrementar el financiamiento federal y estatal a la educación superior pública para consolidar su desarrollo, buscar fuentes alternas de financiamiento y establecer un nuevo modelo de subsidio simple, multivariado y equitativo, que considere las diferencias de costo por alumno en los diferentes niveles educativos y por áreas del conocimiento, y que tome en consideración criterios de desempeño institucional.

La educación superior será la palanca impulsora del desarrollo social, de la democracia, de la convivencia multicultural, y del desarrollo sustentable del país

- La normativa de la educación superior ya no responde a la dinámica del cambio incesante en materia académica y de organización del sistema.

El reto es revisar y actualizar el marco jurídico para permitir su desarrollo y su adecuada regulación y coordinación.

### 3.2 Visión de la educación superior a 2025

*La educación superior será la palanca impulsora del desarrollo social, de la democracia, de la convivencia multicultural, y del desarrollo sustentable del país. Proporcionará a los mexicanos los elementos para su desarrollo integral y formará científicos, humanistas y profesionales cultos, en todas las áreas del saber, portadores de conocimientos de vanguardia y comprometidos con las necesidades del país.*

*Se contará con un sistema de educación superior abierto, flexible y de buena calidad, que gozará de reconocimiento nacional e internacional. Estará caracterizado por el aprecio social a sus egresados, una cobertura suficiente y su coordinación con los otros tipos educativos, así como con la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.*

*Las instituciones de educación superior tendrán una alta capacidad de respuesta para atender las necesidades académicas de sus estudiantes cada vez más diversos por su origen social y étnico, y formarán parte de redes de cooperación e intercambio académico, nacionales e internacionales, que sustentarán los programas de movilidad de profesores y alumnos. Las IES estarán integradas a su entorno y serán fuente de consulta para la sociedad y sus representantes en virtud de su reconocida autoridad moral y académica.*

*El sistema de educación superior estará conformado por 32 sistemas estatales, contará con un amplio respaldo por parte de la socie-*

*dad y atenderá a más de la mitad de la población entre 19 y 23 años con una oferta amplia, flexible y diversificada de programas educativos en instituciones de diversos perfiles tipológicos. Además, ofrecerá oportunidades de actualización a todos sus egresados y contará con una oferta variada y modalidades adecuadas de educación continua para satisfacer necesidades educativas de los adultos.*

*La sociedad estará plenamente informada del desempeño académico y del uso de los recursos de todas las instituciones de educación superior, con sustento en procesos consolidados de evaluación y acreditación.*

### 3.3 Objetivos estratégicos.

#### Políticas, objetivos particulares, líneas de acción y metas

Los tres objetivos estratégicos del *Programa Nacional de Educación 2001-2006* en lo correspondiente al tipo educativo superior son:

- Ampliación de la cobertura con equidad
- Educación superior de buena calidad
- Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior

Para cada uno de los objetivos estratégicos, se desarrollan a continuación sus políticas, objetivos particulares, líneas de acción y metas.

El gobierno de la República apoyará de manera prioritaria a la educación superior pública por ser ésta un medio estratégico de equidad social

#### 3.3.1 Objetivo estratégico. Ampliación de la cobertura con equidad

##### Políticas

Con estas políticas se persigue la ampliación de la matrícula con equidad, alentando una mayor participación de los jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos, de las mujeres dentro de cada uno de ellos y de las diferentes culturas y lenguas.

1. El gobierno de la República apoyará de manera prioritaria a la educación superior pública por ser ésta un medio estratégico de equidad social.
2. En colaboración con los gobiernos estatales y en el marco del federalismo, se ampliará y diversificará la oferta pública de educación superior para fortalecer el sistema e incrementar su cobertura con equidad. Recibirán atención especial los proyectos que tengan como objetivo aumentar las oportunidades educativas de jóvenes de segmentos sociales vulnerables y de las mujeres dentro de cada uno de ellos.
3. Se apoyará la creación de nuevos servicios e instituciones públicas que se encuentren plenamente justificados por los planes

Se apoyará la ampliación de la oferta educativa cuidando la inclusión de las diferentes expresiones culturales locales y regionales

- estatales de desarrollo de la educación superior y, en su caso, de la ciencia y la tecnología, así como por los estudios de factibilidad respectivos. Se dará prioridad a los estados y a las regiones con los índices de cobertura más bajos.
4. Se apoyará la ampliación de la oferta educativa cuidando la inclusión de las diferentes expresiones culturales locales y regionales para dar respuesta a las necesidades de educación de los jóvenes en las regiones y zonas del país tradicionalmente marginadas de la educación superior.
  5. Se fomentará el uso de los modernos sistemas de información y comunicación en favor de la equidad de la educación superior.
  6. Se promoverá la ampliación de la oferta de programas que sean impartidos a distancia para acercar la oferta a regiones de baja densidad de población o de difícil acceso, y de educación continua para satisfacer necesidades de actualización de profesionales en activo y de personas adultas.
  7. Se brindarán apoyos económicos especiales a estudiantes de escasos recursos para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior pública, así como para la terminación oportuna de sus estudios. En el otorgamiento de apoyos se dará prioridad a los estudiantes que provengan de zonas indígenas y rurales, y urbanas marginadas.
  8. Se alentarán los acuerdos interinstitucionales que permitan sustentar programas de movilidad de alumnos entre programas educativos que cuenten con mecanismos eficientes para el reconocimiento de créditos.
  9. Se continuará impulsando el desarrollo de los sistemas de universidades tecnológicas y de institutos tecnológicos descentralizados, preservando sus modalidades educativas y fomentando el uso óptimo de su capacidad instalada.

### Objetivo particular 1

Ampliar y diversificar con equidad las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Promover que los estados cuenten con planes de desarrollo de la educación superior y de la ciencia y la tecnología.
- B. Ampliar la cobertura, con sustento en planes estatales de desarrollo, de la educación superior y la ciencia y la tecnología que comprendan:
  - Estudios de oferta y demanda, y proyecciones de crecimiento de la educación superior y del uso óptimo de la capacidad instalada.
  - La inclusión de aquellos grupos de la población que históricamente han tenido mayores dificultades de acceso.
  - Las necesidades de formación de profesionistas, científicos, humanistas y tecnólogos para coadyuvar al desarrollo sustentable de la entidad.

- La creación de nuevos servicios e instituciones públicas, en el marco del federalismo, cuya apertura se justifique por los estudios de factibilidad respectivos.

C. Equilibrar la cobertura geográfica y atender áreas de interés para el desarrollo del país, apoyando proyectos que busquen la ampliación de la matrícula de educación superior pública en:

- Entidades con menores tasas de atención del grupo de edad 19-23 años.
- Instituciones que por su perfil contribuyan a configurar mejor el sistema de educación superior en cada estado.
- Instituciones innovadoras que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad; que estén posibilidad de atender con pertinencia a números crecientes de estudiantes provenientes de las diversas culturas indígenas del país; y que incluyan entre sus objetivos el desarrollo de lenguas y culturas indígenas, y el desarrollo étnico y regional.
- Programas educativos de presencia parcial, no presenciales y de educación a distancia que permitan ampliar y diversificar la oferta en zonas de baja población en las que no se justifique la creación de una IES y para atender a jóvenes y adultos imposibilitados de formarse en modalidades escolarizadas.
- Programas educativos flexibles con salidas intermedias y con enfoques centrados en el aprendizaje, que desarrollen habilidades en los estudiantes para aprender a lo largo de la vida.
- Programas de licenciatura de orientación general y/o de carácter híbrido.
- Programas de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y posgrado para la formación de técnicos y profesionales y para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la generación y aplicación innovadora de conocimientos en áreas de interés para el desarrollo del país.
- Programas de técnico superior universitario y de licenciatura que en su diseño consideren normas de competencia laboral.
- Programas educativos que permitan la formación de profesores de educación media superior.
- Programas de posgrado en los que se encuentren integrados el nivel de especialidad y los grados de maestría y doctorado para facilitar el tránsito de los estudiantes entre ellos.
- Programas de doctorado que atiendan prioridades del desarrollo científico, social y tecnológico a nivel estatal, regional o nacional.
- Programas de posgrado (especialidades tecnológicas) cuyo objetivo sea la formación de especialistas para el desarrollo del sector productivo.

D. Apoyar la ampliación de la matrícula en las instituciones públicas de educación superior ya existentes, tomando en consideración los criterios siguientes:

- Asegurar el adecuado funcionamiento de la institución de acuerdo con su perfil y misión institucionales.

Equilibrar la cobertura geográfica y atender áreas de interés para el desarrollo del país

Apoyar la ampliación de la matrícula en las instituciones públicas de educación superior ya existentes asegurando su buen funcionamiento

Promover la diversificación institucional y de la oferta en cada uno de los estados y regiones del país

- Programar el crecimiento de la matrícula en función de su profesorado y capacidad instalada, su perfil tipológico, su programa de desarrollo institucional, su programa integral de fortalecimiento y, en su caso, los planes estatales de desarrollo de la educación superior y de la ciencia y la tecnología correspondientes.  
Aprovechar en forma óptima la capacidad instalada en los institutos tecnológicos y en las universidades tecnológicas, considerando su grado de desarrollo y consolidación alcanzado.  
Garantizar la buena calidad y pertinencia académica, y profesional de los programas educativos.

- E. Promover la diversificación institucional y de la oferta en cada uno de los estados y regiones del país.
- F. Establecer un Programa Nacional de Becas para la realización de estudios de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura en las instituciones de educación superior públicas, mediante la concurrencia de fondos federales, estatales y privados.
- G. Otorgar becas no reembolsables a estudiantes de familias de escasos recursos dando prioridad a los aspirantes que deseen realizar estudios en las IES públicas, en las áreas y programas educativos que hayan sido acordados por los organismos estatales de planeación, con el fin de impulsar la formación de profesionistas en campos de interés para el desarrollo estatal y regional.
- H. Fomentar que las instituciones de educación superior cuenten con programas académicos de atención diferencial que coadyuven a mejorar la permanencia de los alumnos en los programas educativos y la terminación oportuna de sus estudios.
- I. Alentar el establecimiento de mecanismos académicos equitativos y transparentes para el ingreso a las IES y promover la mejora técnica de los procedimientos e instrumentos de selección de candidatos.
- J. Promover una mayor cooperación entre las IES y las escuelas de educación media superior para la realización de acciones académicas conjuntas que mejoren el perfil de los egresados del tipo educativo medio superior y con ello incrementar sus posibilidades de ingreso a la educación superior.

Fomentar que las instituciones de educación superior cuenten con programas académicos de atención diferencial que coadyuven a mejorar la permanencia de los alumnos en los programas educativos y la terminación oportuna de sus estudios

#### METAS

1. Contar a partir de 2002 con planes estatales para el desarrollo de la educación superior y de la ciencia y la tecnología.
2. Atender en 2006 a 2,800,000 alumnos en la modalidad escolarizada.
  - a. Lograr que la matrícula de técnico superior universitario o profesional asociado aumente de 53,633 estudiantes en 2000 a 150 mil en 2006 y la de posgrado de 128,947 en 2000 a 210 mil en 2006, de los cuales 16 mil estudiantes estarán cursando programas de doctorado.

- b. Aumentar, además, la matrícula en programas de educación superior abierta, de presencia parcial y a distancia de 149,807 en 2000 a 200 mil en 2006.
3. Lograr que en 2006 la matrícula escolarizada de técnico superior universitario y licenciatura represente una tasa de atención de 28% del grupo de edad 19-23 años.
  4. Lograr aumentar la matrícula de estudiantes de origen indígena a partir de 2002, de manera tal que para 2006 su proporción en la matrícula de educación superior triplique la actual.
  5. Reducir la brecha en las tasas de cobertura entre las entidades federativas, logrando que para 2006 las que ahora están por debajo de la media nacional incrementen este índice en por lo menos 30%.
  6. Lograr que la tasa promedio de titulación en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura se incremente de 50% en 2000 a 65% en 2006, y la tasa promedio de graduación en el posgrado de 40% a 55%.
  7. Establecer e iniciar en 2001 la operación del Programa Nacional de Becas para Estudios de Tipo Superior.
  8. Otorgar anualmente un número creciente de becas no reembolsables para la realización en las IES públicas, de estudios de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura hasta alcanzar 300 mil en 2006.

Se fomentará que la actividad educativa en las instituciones esté centrada en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida

### 3.3.2 Objetivo estratégico

#### *Educación superior de buena calidad*

#### Políticas

Estas políticas buscan mejorar la calidad del sistema de educación superior y de los programas educativos que en él se ofrecen; se complementan con las correspondientes al objetivo estratégico de ampliación de la cobertura con equidad.

1. Se promoverá una educación superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas. Ello implica la actualización continua de los planes y programas de estudio, la flexibilización del currículo, la superación académica constante de los profesores y el reforzamiento de las capacidades de generación, aplicación y transmisión del conocimiento, y de vinculación de las instituciones de educación superior.
2. Se fomentará que la actividad educativa en las instituciones esté centrada en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.

Se impulsará el desarrollo y consolidación de las instituciones públicas de educación superior

3. Se promoverá que los programas educativos hagan énfasis en aspectos formativos, con particular atención en los valores, el desarrollo social y humano, la diversidad cultural, y el cuidado del medio ambiente; que promuevan el aprendizaje efectivo, el trabajo en grupo, la formación de mujeres y hombres con iniciativa y el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades específicas de formación; asimismo se buscará que los programas educativos articulen a sus objetivos el servicio social.
4. Se promoverá la cooperación internacional para coadyuvar al desarrollo de las instituciones de este tipo educativo.
5. Se impulsará el desarrollo y consolidación de las instituciones públicas de educación superior.
6. Se fomentarán los procesos de autoevaluación institucional y de evaluación externa, y se alentará la acreditación de programas educativos con el fin de propiciar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.

### Objetivo particular 1

Fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Fomentar que las instituciones públicas de educación superior formulen programas integrales de fortalecimiento institucional que les permitan alcanzar niveles superiores de desarrollo y consolidación, y que:
  - Sean contruidos por medio de un proceso participativo de planeación estratégica, a partir de su perfil tipológico y misión, tomando en consideración las necesidades del desarrollo nacional, estatal y regional.
  - Definan una *visión* a 2006 de la institución y de cada una de sus dependencias de educación superior, que permitan orientar los proyectos y las acciones a realizar en el periodo 2001-2006 para lograr las metas del programa.
  - Identifiquen la situación actual y los retos a que se enfrenta la institución para mejorar la calidad de los programas educativos y servicios que ofrece, y las medidas necesarias para superarlos.
  - Establezcan indicadores y metas a 2003 y a 2006 para cada uno de los programas educativos, las dependencias de educación superior y la institución en su conjunto, que permitan evaluar los resultados alcanzados.
  - Enfocuen la atención a la problemática institucional a partir de la mejora del perfil del personal académico y el fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Fomentar que las instituciones públicas de educación superior formulen programas integrales de fortalecimiento institucional

- Atiendan la pertinencia cultural y regional de la oferta.
- Fortalezcan la capacidad institucional para la planeación estratégica, gestión, vinculación, información, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad.

B. Promover que los proyectos que conformen el programa integral de fortalecimiento institucional consideren, entre otros aspectos:

- La superación académica del profesorado y el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos en las dependencias de educación superior.
- La atención a las recomendaciones que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) han formulado para mejorar la calidad de los programas educativos que ofrece la institución, así como su gestión académica-administrativa.
- El establecimiento de un programa de profesores visitantes que coadyuve a la superación institucional.
- La incorporación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje.
- La actualización de planes y programas de estudio y su flexibilización.
- El uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de los programas educativos.
- La mejora de los procesos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
- La atención individual y de grupo a estudiantes mediante programas institucionales de tutoría.
- El diseño e implementación de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio en los alumnos.
- La mejora de las tasas de retención y titulación oportuna, y la regularización de alumnos rezagados.
- La incorporación de estudiantes en actividades científicas, tecnológicas y de vinculación para fortalecer su formación.
- El establecimiento de programas culturales articulados a los programas educativos que contribuyan a la formación integral de los alumnos.
- El fortalecimiento de los proyectos de servicio social, especialmente los de carácter comunitario y de tutelaje de alumnos de tipos educativos previos, así como su articulación efectiva con los programas docentes y con proyectos de interés público.
- La realización de estudios para profundizar en el conocimiento de los alumnos que atiende la institución, de seguimiento de sus egresados y para recabar información de los empleadores.
- El establecimiento de mecanismos equitativos, rigurosos y transparentes para el ingreso de nuevos alumnos.
- El fortalecimiento de la capacidad institucional para la investigación científica, humanística y tecnológica y, en su caso, para la realización de estudios tecnológicos.

El Gobierno Federal apoyará especialmente el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos en las IES públicas, en áreas estratégicas del conocimiento para el desarrollo nacional

- La atención a los problemas de interés local, regional o nacional y la contribución al desarrollo cultural, social y económico de su región.
- La consolidación de nichos de identidad institucional.
- La ampliación y la modernización de la infraestructura de apoyo al trabajo de los cuerpos académicos y de sus alumnos.
- La adecuación de la estructura orgánica y de la normativa institucional.
- La formación y la actualización del personal directivo y administrativo.
- El desarrollo de sistemas automatizados de información integral para la administración y la gestión de procesos institucionales.

C. Impulsar el desarrollo del sistema público de educación superior y la realización de los proyectos contenidos en los programas integrales de fortalecimiento institucional, para lo cual el gobierno federal:

- Fomentará la actualización de los planes y programas de estudio para asegurar su pertinencia.
- Impulsará la incorporación en los programas educativos que ofrecen las IES, de contenidos de carácter humanista y ambiental, así como de enfoques que tomen en consideración normas de competencias laboral.
- Generará condiciones en las IES públicas para la reincorporación oportuna y en condiciones favorables de profesores que hayan terminado sus estudios de posgrado; para la incorporación de nuevo personal académico de carrera con grado de maestría y preferentemente de doctorado; y para la contratación de profesionales con amplia experiencia industrial, con el propósito de coadyuvar a la ampliación y consolidación de sus cuerpos académicos de acuerdo con sus programas de desarrollo.
- Promoverá el establecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior para la realización de proyectos de superación institucional.
- Fortalecerá el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el de Superación del Personal Académico (SUPERANUIES), para mejorar la habilitación de profesores en activo e impulsar la consolidación de cuerpos académicos; y el de Becas CONACyT para la formación de futuros profesores-investigadores.
- Establecerá un programa para la actualización de profesores de asignatura.
- Impulsará los programas de capacitación de profesores en habilidades docentes, en tutelaje individual y en grupo de estudiantes, y en la operación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje.

- Dará atención especial a la formación y consolidación de cuerpos académicos en las instituciones públicas localizadas fuera del Distrito Federal.
- Apoyará especialmente el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos en las IES públicas, en áreas estratégicas del conocimiento para el desarrollo nacional.
- Impulsará la conformación de redes de cuerpos académicos que generen sinergias entre los que han alcanzado un nivel de consolidación apreciable y los que se encuentren en proceso de desarrollo para propiciar la consolidación de estos últimos.
- Fomentará la movilidad de profesores de alto nivel entre las IES con el fin de propiciar la mejora continua de los programas educativos que ofrecen, el desarrollo y consolidación de sus cuerpos académicos, el fortalecimiento de sus líneas de investigación y de sus programas de extensión.
- Promoverá alianzas académicas entre IES mexicanas y extranjeras de reconocido prestigio, para fortalecer las capacidades académicas de las instituciones de educación superior del país.
- Alentará la conformación y operación de redes de cuerpos académicos para coadyuvar a la formación de profesores-investigadores y para el desarrollo de proyectos de investigación o de servicios tecnológicos en áreas estratégicas del conocimiento para el desarrollo nacional.
- Impulsará la creación y operación de instalaciones compartidas por cuerpos académicos de diferentes IES, tales como laboratorios, talleres y acervos bibliográficos e informáticos, entre otros.
- Establecerá el Programa de Fomento al Desarrollo y Consolidación de Proyectos Institucionales de Servicio Social Comunitario (SEDESOL-SEP) con el apoyo de la ANUIES.
- Alentará la articulación de los proyectos de servicio social de las IES con los objetivos de sus programas educativos y con proyectos de interés público.
- Creará el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (SEP-CONACyT) con el propósito de impulsar la mejora continua de la calidad de los programas de posgrado que se ofrecen en las instituciones (mejora del perfil del personal académico, pertinencia de la oferta, tasas de graduación, infraestructura de apoyo, etc.). Se dará atención especial al fortalecimiento de los programas en el nivel de doctorado.
- Impulsará la investigación en ciencias y humanidades en las instituciones para fortalecer las capacidades nacionales en la generación y aplicación del conocimiento en estas áreas, y para mejorar la calidad de los programas educativos que ofrecen.
- Promoverá en las instituciones el desarrollo de la ciencia básica vinculada con la formación de recursos humanos de alto nivel.
- Alentará la apertura de programas de posgrado de buena calidad en áreas de interés local, regional o nacional.

Se alentará la apertura de programas de posgrado de buena calidad en áreas de interés local, regional o nacional

Se alentará una mayor participación de profesores-investigadores de cada una de las instituciones públicas de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores

- Favorecerá que estudiantes de doctorado en posgrados nacionales realicen estancias de investigación en laboratorios del más alto prestigio internacional.
- Promoverá el diseño y operación de programas de especialidad tecnológica de buena calidad para la formación de especialistas, y de educación continua para la formación de consultores con el propósito de coadyuvar al desarrollo del sector productivo del país.
- Alentará una mayor participación de profesores-investigadores de cada una de las instituciones públicas de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores, apoyando los proyectos que para tal efecto se hayan establecido en el marco de los programas integrales de fortalecimiento institucional.
- Apoyará los servicios y estudios tecnológicos que realicen las universidades tecnológicas para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos de sus planes y programas de estudio y su vinculación con el entorno.
- Establecerá un esquema mediante el cual se otorguen recursos extraordinarios a las instituciones públicas de educación superior para la realización de los programas integrales de fortalecimiento institucional que hayan sido evaluados favorablemente por comités de expertos que se integrarán para tal efecto.
- Fortalecerá los programas de financiamiento extraordinario para la ampliación y modernización de espacios físicos e infraestructura en las IES públicas, de apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos.
- Revisará los esquemas salariales del personal y la naturaleza, el marco normativo y las políticas del programa de estímulos al desempeño del personal docente, para mejorar los primeros y normar adecuadamente el segundo, a fin de que constituyan un medio eficaz para el desarrollo de la carrera académica, la integración de los cuerpos académicos en las IES públicas y la mejora de la calidad de los programas educativos mediante el impulso al trabajo y la responsabilidad colegiada en el funcionamiento de los mismos.

#### METAS

1. Contar en 2001 con los lineamientos y criterios generales del Programa Integral de Fortalecimiento de las IES públicas e iniciar su operación.
2. Contar en 2001 con un esquema de financiamiento extraordinario (SEP-CONACyT) para apoyar la realización de los programas integrales de fortalecimiento institucional de las IES públicas.
3. Lograr que en 2002, las IES públicas cuenten con programas integrales de fortalecimiento institucional registrados en la SEP.
4. Contar en 2001 con mecanismos de apoyo a las instituciones públicas de educación superior para la incorporación de nuevos

profesores de carrera con estudios de posgrado y para la reincorporación de profesores que hayan terminado sus estudios en los programas PROMEP, SUPERA o becas del CONACyT.

5. Haber otorgado, en el marco del PROMEP, 5,000 becas a profesores en ejercicio de las instituciones públicas para la realización de estudios de posgrado en programas de reconocida calidad en el periodo 2001-2006.
6. Haber otorgado 5,000 nuevas plazas a las instituciones públicas, en el periodo 2001-2006, para la contratación a tiempo completo de profesores con estudios de maestría y preferentemente de doctorado, de acuerdo con sus programas de fortalecimiento institucional.
7. Lograr que el número de nuevas becas-crédito para la realización de estudios de posgrado se incremente anualmente para pasar de 5,984 en 2000, a 22,400 en 2006, de las cuales 2,660 serán para la realización de estudios en el extranjero.
8. Lograr que anualmente se incremente el número de estudiantes que se gradúa en el nivel de doctorado, pasando de 1,187 en 2000 a 2,300 en 2006.
9. Lograr que el número de investigadores que se hayan formado en el periodo 2001-2006, en programas de doctorado ofrecidos por IES del país sea de 11,500.
10. Lograr que el porcentaje de profesores de carrera de las IES que cuentan con estudios de posgrado se incremente de 45% en 2000 a 53% en 2006.
11. Lograr que la participación en el Sistema Nacional de Investigadores de profesores de carrera de las instituciones públicas de educación superior en los estados se incremente de 50% en 2000 a 60% en 2006.
12. Disponer en 2003 de un nuevo marco normativo del programa de estímulos al desempeño del personal docente.
13. Lograr que en 2006 se cuente con al menos veinte redes de intercambio y colaboración entre instituciones y cuerpos académicos.
14. Lograr que en 2006, las instituciones públicas de educación superior cuenten con la infraestructura básica para el cumplimiento de sus funciones:

- ✓ Aulas y espacios para el tutelaje individual y en grupo de estudiantes
- ✓ Espacios para la realización de programas orientados a la formación integral de los alumnos
- ✓ Cubículos para profesores de tiempo completo
- ✓ Centros de cómputo
- ✓ Centros de lenguas
- ✓ Laboratorios, talleres y plantas piloto
- ✓ Acervos bibliográficos
- ✓ Conectividad informática

Haber otorgado 5,000 nuevas plazas a las instituciones públicas, en el periodo 2001-2006, para la contratación a tiempo completo de profesores con estudios de maestría y preferentemente de doctorado, de acuerdo con sus programas de fortalecimiento institucional

Lograr que en 2006 se cuente con al menos veinte redes de intercambio y colaboración entre instituciones y cuerpos académicos

Lograr que en 2006, las instituciones públicas de educación superior cuenten con la infraestructura básica para el cumplimiento de sus funciones

15. Establecer en 2001 el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (SEP-CONACyT), su esquema de financiamiento e iniciar su operación.
16. Establecer en 2001 el Programa de Fomento al Desarrollo y Consolidación de Proyectos Institucionales de Servicio Social Comunitario, su esquema de financiamiento e iniciar su operación (SEDESOL-SEP).

## Objetivo particular 2

Fomentar que las instituciones de educación superior apliquen enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje

Impulsar programas de capacitación permanente para profesores, en la operación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Promover en las IES el desarrollo y la operación de proyectos que tengan por objeto incorporar enfoques educativos que desarrollen la capacidad de los estudiantes de aprender a lo largo de la vida y consideren:
  - La tutoría individual y de grupo, el aprendizaje colaborativo, la atención a las trayectorias personales de formación de los estudiantes, el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio, y el uso eficiente de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
  - Apoyos académicos especiales a alumnos procedentes de grupos indígenas y de otros grupos sociales en desventaja.
  - Una mayor presencia activa del estudiante, así como mayor tiempo de aprendizaje guiado, independiente y en equipo.
  - La vinculación de la formación del estudiante con el campo respectivo de aplicación y generación del conocimiento.
  - El dominio de lenguas extranjeras, principalmente del inglés.
  - El desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje apoyados en las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- B. Apoyar los procesos de reforma académica en curso y alentar nuevas acciones en esta dirección.
- C. Impulsar programas de capacitación permanente para profesores, en la operación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes.
- D. Apoyar en forma prioritaria los proyectos que formen parte de los programas integrales de fortalecimiento de las IES públicas que tengan como objetivo la incorporación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje, de mejora educativa y de habilitación de espacios físicos que permitan operar con dichos enfoques.
- E. Buscar el apoyo de asociaciones científicas, de asociaciones de instituciones y de escuelas y facultades para el impulso de enfoques educativos centrados en el aprendizaje.

- F. Recurrir a la experiencia de la comunidad académica nacional e internacional para la sistematización y el análisis de modelos educativos flexibles centrados en el aprendizaje de los estudiantes.
- G. Crear un fondo para impulsar la investigación educativa en el desarrollo de métodos e instrumentos que favorezcan la implantación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje.

Fomentar la conformación de organismos especializados de acreditación de programas educativos de carácter no gubernamental.

**METAS**

1. Contar, a partir de 2001, en las instituciones de educación superior con programas de atención integral a los estudiantes.
2. Establecer en 2001 un programa para el impulso de enfoques educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes.
3. Disponer en 2002 de un conjunto de materiales de apoyo y recursos didácticos que orienten a las instituciones en los procesos de reforma de sus programas educativos dirigidos a implantar enfoques centrados en el aprendizaje, tomando en consideración las diferentes áreas del conocimiento.
4. Operar a partir de 2002 una red de intercambio de experiencias exitosas de innovación educativa en educación superior.
5. Contar en 2004 con información sistemática que permita evaluar el desarrollo y los resultados de los enfoques educativos centrados en el aprendizaje que se hayan implantado en las instituciones de educación superior.

**Objetivo particular 3**

Fomentar la mejoría y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrecen las instituciones públicas y particulares

Otorgar apoyos económicos extraordinarios a las IES públicas para asegurar la calidad de los programas educativos

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- A. Fomentar que las instituciones de educación superior públicas y particulares, fortalezcan sus procesos de planeación y autoevaluación.
- B. Promover la evaluación diagnóstica de los programas educativos por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- C. Alentar la acreditación de programas educativos por organismos especializados reconocidos formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- D. Fomentar la conformación de organismos especializados de acreditación de programas educativos de carácter no gubernamental.
- E. Establecer criterios y procedimientos para la conformación del Padrón Nacional de Posgrado (SEP-CONACyT).
- F. Impulsar la consolidación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior para asegurar la regulación de los procesos de acreditación.
- G. Promover el reconocimiento internacional del esquema de acreditación de programas educativos, en el marco de los convenios internacionales en los que México participa.

Conformar y publicar, a partir de 2001, el Padrón Nacional de Posgrado (SEP-CONACyT)

- H. Formular criterios para la evaluación y acreditación de los programas académicos que sean impartidos mediante modalidades no escolarizadas y mixtas.
- I. Establecer mecanismos para apoyar a las instituciones en los procesos de acreditación de programas educativos y de certificación de sus procesos de gestión.
- J. Otorgar apoyos económicos extraordinarios a las IES públicas para asegurar la calidad de los programas educativos que hayan sido acreditados por organismos reconocidos por el COPAES, o que formen parte del Padrón Nacional de Posgrado (SEP-CONACyT).
- K. Promover la evaluación externa de los estudiantes al ingreso y al egreso con fines de diagnóstico del sistema de educación superior, de las instituciones y de los programas educativos.
- L. Fomentar que las instituciones logren la certificación de sus procesos de gestión.
- M. Mejorar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del RVOE de estudios del tipo superior y fortalecer la capacidad técnica del gobierno federal para el análisis de las solicitudes, así como para la supervisión.
- N. Establecer acuerdos con los gobiernos de los estados para aplicar criterios académicos comunes para el otorgamiento y mantenimiento del RVOE.
- O. Acordar la independencia de gestión de programas educativos de aquellas instituciones particulares de educación superior que satisfagan criterios de elegibilidad institucional y muestren niveles de calidad satisfactorios en los programas educativos que ofrecen, avalados por una instancia de acreditación con la cual la SEP convenga mecanismos para evaluar la calidad del servicio educativo.

#### METAS

1. Conformar y publicar, a partir de 2001, el Padrón Nacional de Posgrado (SEP-CONACyT).
2. Contar con un esquema fortalecido para el otorgamiento del RVOE de estudios de tipo superior y acuerdos con los gobiernos de los estados, utilizando criterios académicos comunes a partir de 2002.
3. Contar en 2002 con un mecanismo que otorgue mayor capacidad de gestión a las instituciones particulares que cumplan con los criterios de elegibilidad que establezca la SEP.
4. Lograr que en 2006 el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior opere regularmente.

Se fomentará que las instituciones de educación superior participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo del gobierno federal

#### *3.3.3 Objetivo estratégico*

### *Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior*

#### Políticas

Estas políticas buscan impulsar la transformación del sistema de educación superior vigente, en uno más abierto, vinculado con la socie-

dad y coordinado con los otros tipos educativos, con el sistema de ciencia y tecnología, y con los programas de artes y cultura.

1. Se fomentará que las instituciones de educación superior participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo del gobierno federal.
2. Se reforzarán e intensificarán los programas y mecanismos de vinculación entre el sistema de educación superior y la cultura, las artes, la ciencia y la tecnología.
3. Se establecerán programas académicos y mecanismos eficaces de cooperación entre el sistema de educación superior y los otros tipos educativos, con especial atención a la educación media superior.
4. Se alentará la integración de las instituciones en un sistema de educación superior diversificado y flexible.
5. Se impulsará el federalismo educativo para ampliar y consolidar los sistemas de educación superior en cada estado.
6. Se promoverá el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación de las IES con el sector productivo y con la sociedad.
7. Se estimularán los programas que vinculen a las IES con su entorno regional para contribuir a su mejor conocimiento y comprensión y a sus procesos de desarrollo cultural, social y económico.
8. Se estimulará la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y entre cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
9. Se incrementará el financiamiento federal a la educación superior pública para asegurar su expansión y desarrollo.
10. Se establecerán fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas a la sociedad sobre el funcionamiento y los resultados del sistema de educación superior.

Se alentará la integración de las instituciones en un sistema de educación superior diversificado y flexible

Se estimularán los programas que vinculen a las IES con su entorno regional para contribuir a su mejor conocimiento y comprensión y a sus procesos de desarrollo cultural, social y económico

### Objetivo particular 1

Conformar un sistema de educación superior abierto, integrado, diversificado, flexible, innovador y dinámico, que esté coordinado con los otros niveles educativos, con el sistema de ciencia y tecnología, con los programas de artes y cultura, y con la sociedad

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

A. Promover la articulación efectiva entre:

- Las diversas instituciones y sistemas de educación superior.
- El sistema de educación superior con el sistema de ciencia y tecnología, y con los programas de artes y cultura.
- El sistema de educación superior y los tipos previos del Sistema Educativo Nacional.
- El sistema de educación superior y entidades gubernamentales, paraestatales y del sector privado relacionadas con los espacios de actividad de los alumnos y egresados del sistema.

Se establecerán fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas a la sociedad sobre el funcionamiento y los resultados del sistema de educación superior

Se fomentará el fortalecimiento de los esquemas de vinculación de las IES con la sociedad

- B. Alentar el diseño de programas de licenciatura en las IES que formen profesores para la educación media superior.
- C. Impulsar los acuerdos interinstitucionales que permitan sustentar programas de movilidad de alumnos entre programas educativos que cuenten con mecanismos eficientes para el reconocimiento de créditos y que propicien la equivalencia integral de estudios entre programas, particularmente entre los de técnico superior universitario o profesional asociado, y los de licenciatura.
- D. Apoyar los proyectos y las acciones que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de educación superior y de ciencia y tecnología con la participación de IES nacionales y extranjeras.
- E. Alentar la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre las IES y, entre éstas y los centros SEP-CONACyT.
- F. Potenciar la capacidad de las IES para la generación y aplicación del conocimiento en áreas estratégicas, y para el desarrollo de programas de investigación que procuren cubrir necesidades estatales, regionales y nacionales, mediante la conformación de redes de cooperación de cuerpos académicos de las IES y centros de investigación.
- G. Promover la operación de posgrados interinstitucionales en áreas de interés regional y en áreas estratégicas del conocimiento que consideren esquemas que propicien efectos multiplicadores en la formación de científicos, humanistas, tecnólogos y especialistas.
- H. Promover la realización de eventos académicos interinstitucionales que consideren la participación de estudiantes para enriquecer su formación.
- I. Fomentar el fortalecimiento de los esquemas de vinculación de las IES con la sociedad.
- J. Alentar mecanismos de coordinación academia-industria para desarrollar continuamente las capacidades de los cuadros técnicos y el fortalecimiento tecnológico de las diferentes ramas industriales.
- K. Sustentar las acciones en materia de coordinación, planeación, integración y gestión del sistema de educación superior en:

- El impulso a la diversificación de la educación superior y al federalismo educativo.
- El apoyo a los estados que lo soliciten en sus procesos de consolidación de instancias y cuerpos técnicos para la planeación de la educación superior.
- El establecimiento de mecanismos para revisar y renovar los procesos de descentralización basados en cuidadosos procesos técnicos y negociaciones entre las partes, para construir los consensos que faciliten la transferencia de los servicios educativos que aún no han sido federalizados.

Se alentará la creación de mecanismos de coordinación academia-industria

- El respeto a la autonomía de las instituciones y a la soberanía de los estados.
- El desarrollo de nuevas formas de planeación, coordinación, gestión e integración de los sistemas nacional y estatales de educación superior.
- La consulta y participación efectivas de las comunidades académicas y de la sociedad interesada.

L. Promover el establecimiento de la Comisión para la Planeación de la Educación Superior en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

M. Fomentar una mayor vinculación de las instituciones públicas de educación superior con su entorno mediante:

- El desarrollo y la consolidación de las capacidades e instancias institucionales para la vinculación.
- La realización de proyectos de servicio social comunitario y de tutelaje de alumnos que cursen programas de estudio de tipos educativos previos.
- La integración de las IES en los programas de cultura y deporte de los gobiernos federal, estatales y municipales.
- La investigación sobre la cultura y la problemática regional.
- El desarrollo de proyectos vinculados con las necesidades regionales y los procesos de desarrollo.
- La difusión de las culturas y de las lenguas de la región.
- El establecimiento de mecanismos eficaces para la vinculación entre las IES y las organizaciones empresariales con el fin de apoyar las demandas de las empresas y el desarrollo de las diferentes ramas industriales.
- El establecimiento de programas de estancias de profesores y estudiantes de las IES en las empresas y de personal técnico de las empresas en las instituciones.
- La formación de especialistas para el desarrollo del sector productivo del país.

Fomentar un mayor conocimiento de los distintos niveles de este tipo educativo para sustentar el diseño de políticas y programas orientados a su desarrollo

N. Alentar el acceso a fondos internacionales para la cooperación y el intercambio académico entre instituciones de educación superior mexicanas y extranjeras.

O. Promover la procuración de fondos de fundaciones filantrópicas nacionales e internacionales para el financiamiento de la educación superior.

P. Fomentar un mayor conocimiento de los distintos niveles de este tipo educativo para sustentar el diseño de políticas y programas orientados a su desarrollo, e impulsar la innovación en cada uno de ellos.

#### METAS

1. Contar en 2002 con un nuevo esquema para la planeación y coordinación de la educación superior en los ámbitos nacional y estatal, y que funcione eficazmente en 2006.

Incrementar la inversión en educación superior pública para lograr la expansión con equidad y la mejora de la calidad del sistema

2. Establecer en 2002 un Consejo Nacional Consultivo de Vinculación de la educación superior.
3. Lograr, que a partir de 2001, se incremente anualmente el número de IES que cuentan con consejos de vinculación.
4. Contar en 2006 con al menos veinte redes de colaboración e intercambio académico entre instituciones de educación superior y entre éstas y centros de investigación en los ámbitos nacional e internacional.
5. Crear en 2002 un fondo para propiciar la realización de investigaciones y propuestas de innovación en los distintos niveles educativos de la educación superior.

## Objetivo particular 2

Incrementar la inversión en educación superior para el buen funcionamiento del sistema, atendiendo con calidad creciente a los alumnos y otros usuarios de los servicios de las instituciones públicas de educación superior

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Incrementar la inversión en educación superior pública para lograr la expansión con equidad y la mejora de la calidad del sistema, así como para alcanzar las metas del programa.
- B. Fortalecer presupuestalmente los programas federales que tengan como objetivos la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- C. Acordar el establecimiento de un nuevo esquema de subsidio para las instituciones públicas que sea equitativo, simple, multivariado, que considere las diferencias de costo por alumno en los distintos niveles y áreas de conocimiento, y que tome en consideración criterios de desempeño institucional.
- D. Promover el uso de fondos internacionales de financiamiento para la realización de proyectos de superación de las IES.
- E. Fomentar en las instituciones públicas la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento, en particular de aquéllas que contribuyan a vincularlas con su entorno.
- F. Impulsar que las instituciones públicas rindan cuentas a la sociedad de la aplicación de los recursos asignados.

Acordar el establecimiento de un nuevo esquema de subsidio para las instituciones públicas que sea equitativo

### METAS

1. Lograr que se incremente anualmente el financiamiento a la educación superior hasta alcanzar el 1% del Producto Interno Bruto en 2006.
2. Lograr que se incrementen anualmente los recursos del programa para la ampliación de la oferta educativa, así como de aquéllos cuyos objetivos son el fomento a la mejora de la calidad de la educación superior y su aseguramiento (PROMEP, FOMES, PROADU, FAM, COSNET y FIUPEA), hasta alcanzar un incremento total del 30% en términos reales en 2006.

3. Operar a partir de 2004 un nuevo modelo de subsidio para las instituciones públicas de educación superior.

### Objetivo particular 3

Ampliación de la cobertura con equidad

#### Promover la formulación de nuevos marcos normativos de la educación superior

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- A. Promover la elaboración de iniciativas de ley en materia de educación superior.
- B. Sistematizar las aportaciones de la ANUIES, FIMPES, de las asociaciones y colegios profesionales, y de otras instancias interesadas.
- C. Trabajar coordinadamente con las comisiones correspondientes del Poder Legislativo en los procesos de consulta y deliberación de las iniciativas de ley en la materia.

Educación superior de buena calidad

### 3.4 Programas de acción

Para alcanzar los objetivos y las metas propuestos, el Gobierno Federal desarrollará doce programas de acción que darán continuidad a las acciones estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa iniciadas en años anteriores e impulsarán nuevas líneas para el fortalecimiento de la educación superior pública y el aseguramiento de su calidad.

#### *3.4.1 Programas del objetivo estratégico*

##### Ampliación de la cobertura con equidad

1. Becas y financiamiento para estudios de tipo superior.
2. Ampliación y diversificación de la oferta del sistema de educación superior y creación de nuevos servicios e instituciones públicas.
3. Educación a distancia.

Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior

#### *3.4.2 Programas del objetivo estratégico*

##### Educación superior de buena calidad

4. Fortalecimiento integral de las instituciones públicas de educación superior.
5. Mejora del perfil del profesorado y consolidación de cuerpos académicos.

6. Atención a los estudiantes desde antes de su ingreso a la educación superior, durante su permanencia y hasta su egreso.
7. Enfoques educativos centrados en el aprendizaje.
8. Fortalecimiento del posgrado nacional.
9. Fortalecimiento del servicio social.
10. Evaluación y acreditación de la educación superior.

#### *3.4.3 Programas del objetivo estratégico*

#### *Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior*

11. Planeación y coordinación de la educación superior.
12. Financiamiento de la educación superior.

## 4. EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

### Introducción

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* establece que las políticas públicas que impulsará se distinguirán por una franca decisión de promover la innovación en todos los ámbitos siempre bajo el imperativo de acrecentar el desarrollo humano. Por otra parte, expresa la convicción de que la educación es uno de los factores privilegiados para el acceso al conocimiento y, en consecuencia, para lograr el bienestar y el desarrollo de las personas.

Estas ideas del *Plan Nacional de Desarrollo* se aplican, por una parte, al conjunto del Sistema Educativo Nacional en su vertiente de educación escolarizada, formal, que es la vía habitual por la que las personas acceden a los beneficios de la escuela. Pero también deben aplicarse, al vasto universo de la educación no formal; y dentro de esta segunda vertiente deben distinguirse, a su vez, dos grandes subconjuntos:

- Por una parte, la oferta educativa orientada a construir los conocimientos y habilidades básicos a quienes no pudieron obtenerlos en la edad convencional y a través de la escolaridad formal. Como la educación básica debe proporcionar el bagaje esencial para la vida en una sociedad democrática moderna este subconjunto puede designarse con la expresión *educación para la vida*.
- Por otra parte, la oferta educativa enfocada a desarrollar habilidades específicas, de muy diverso tipo, que se requieren para ocupar de manera efectiva posiciones diversas en el aparato productivo, se designa como educación para el trabajo.

Varios elementos matizan, precisan y complican la distinción anterior. Por lo que se refiere a la llamada educación para la vida, tratándose de personas jóvenes y adultas que necesitan trabajar para su propio sustento y el de sus familias, la educación básica, o para la vida, debe tener una orientación práctica que, además de ampliar el horizonte cultural, abra mejores oportunidades de inserción laboral a quienes se benefician de ella. Lo anterior es factible por el valor instrumental que tiene el dominio de la lectoescritura, las matemáticas y otros elementos del currículo de la educación básica.

Por lo que se refiere a la educación para el trabajo, las necesidades de grupos específicos de la población son muy diferentes. La demanda de esta educación puede estar formada por profesionistas con licenciatura o estudios de técnico superior, que necesitan actualizarse y reciclar sus conocimientos, lo que suelen hacer mediante cursos de posgrado o educación continua. Puede también incluir a

trabajadores de niveles intermedios o de baja calificación, ubicados en el sector moderno de la economía, para quienes los esquemas de capacitación basada en competencias parecen muy pertinentes. Y también comprende a personas no calificadas del sector rural y campesino pobre, de la economía informal, subempleados o desempleados quienes necesitan capacitación con esquemas de apoyo al autoempleo, microempresas y modalidades semejantes.

## El desafío de la equidad

Debe reconocerse que lo que ha limitado la posibilidad de hacer de México un país justo y próspero es la profunda desigualdad social en cuyo origen está el estilo de desarrollo económico, las insuficientes oportunidades de acceso a la educación, las diferencias de calidad de las opciones de preparación abiertas a cada sector social, los distintos circuitos culturales y ambientes de estímulo intelectual y la distribución de posibilidades de obtener información y conocimientos.

Las desigualdades de la sociedad mexicana, que todos los diagnósticos señalan, en especial las educativas, adquieren particular relevancia al comenzar el siglo XXI, con la confluencia de las transiciones demográfica, social, económica y política de que habla el *Plan Nacional de Desarrollo*; no es exagerado afirmar que el futuro de México dependerá del éxito que tenga el país en su esfuerzo por elevar el nivel educativo de la población más pobre.

El eje rector de la acción gubernamental en materia social es el desarrollo humano, como referente básico para el diseño de políticas públicas, y en ese marco la búsqueda de alternativas educativas para los sectores rezagados adquiere particular importancia. Para alcanzar la igualdad de oportunidades será necesario lograr el acceso universal a la educación, pero también habrá que generar alternativas pedagógicas y de gestión que aseguren aprendizajes de igual calidad y pertinencia para todos.

Como establece el *Plan Nacional de Desarrollo*, se requerirá la ampliación de la atención educativa, en aspectos [...] no formales, hacia grupos de población [...] adulta que han quedado excluidos de las actuales estrategias y cuya educación es condición necesaria para la equidad. El sistema educativo debe ofrecer oportunidades de aprendizaje a los ciudadanos de cualquier edad, cultivando la diversidad de capacidades, vocaciones, estilos y necesidades educativas especiales. Para ello, continúa el Plan, será necesario expandir y multiplicar las oportunidades educativas y la diversidad de la oferta [...] por medio de [...] la creación de alternativas educativas, de capacitación y de adiestramiento; el diseño y establecimiento de procesos ágiles y confiables para reconocer y certificar los conocimientos, las destrezas y las experiencias no escolarizadas...

En materia de rezago educativo, según datos del último Censo General de Población y Vivienda, en México hay 32.5 millones de jóvenes y adultos de quince y más años que no concluyeron su educación básica y no son atendidos por el sistema educativo escolarizado. Esas personas, en consecuencia, tienen limitadas competencias tanto de tipo general, de las llamadas para la vida, como competencias específicas para ciertos ámbitos laborales; ello representa una enorme dificultad para que los jóvenes y adultos de baja escolaridad puedan tener acceso a un puesto de trabajo.

Los jóvenes, en especial, demandarán cada vez más alternativas educativas que les proporcionen habilidades para la vida, para el trabajo y para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos. La oferta de capacitación laboral deberá ser atractiva para los adolescentes y jóvenes que abandonaron la educación formal. Esas opciones deberán potenciar su iniciativa individual y colectiva, e incluir en el currículo otro tipo de temas como el tratamiento de los problemas de violencia, drogadicción, el manejo adecuado de la sexualidad así como su formación cultural y política mediante estrategias formativas especializadas en el dominio de la educación no formal.

Por otra parte, la educación de las personas adultas, en su doble condición de sujetos de aprendizaje y de padres que promueven la educación de sus hijos, debe ocupar una alta prioridad en las políticas públicas.

Otro sector que requiere atención prioritaria, en virtud de su condición de marginación, lo constituye la población indígena. Su pluralidad genera una demanda diversificada, para cuya atención habrá que reformular tanto la alfabetización como la continuidad educativa, permeada por los aspectos interculturales y lingüísticos propios de una sociedad plural.

El propósito de alcanzar la cobertura universal, que fue fundamental a lo largo de la historia reciente, debe dejar el lugar a uno más ambicioso: la búsqueda de la equidad. Asegurar que todos reciban la atención que requieren para el logro de aprendizajes efectivos, adecuados a sus propósitos personales de formación y superación, a su desempeño ciudadano y al desarrollo del país, constituye un gran desafío.

## La sociedad del conocimiento y la educación permanente

El proceso de globalización, así como el crecimiento de la productividad y la competencia, obligan a desarrollar capacidades individuales y colectivas que permitan a las personas y las comunidades insertarse positivamente en los procesos de cambio.

La explosión del conocimiento obliga a repensar los propósitos del sistema educativo y a reconsiderar la organización social con miras al aprendizaje y al aprovechamiento del mismo por toda la sociedad.

El mundo actual se caracteriza por la difusión y la apropiación de la tecnología en todos los ámbitos de la vida así como por la evolución de las prácticas laborales y ciudadanas que impone un extraordinario dinamismo a la sociedad y a la economía de cualquier país. Estas tendencias demandan cultivar capacidades para aprovechar los nuevos conocimientos. Es indispensable, además, que las transformaciones no sigan imponiendo costos de exclusión social que se sumen a los generados en el pasado; menos aún, que la exclusión esté determinada por la carencia de una educación de calidad y pertinencia adecuadas.

### El Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo

En síntesis, las desigualdades de la sociedad mexicana y, en particular, el rezago educativo, por una parte, y la nueva sociedad del conocimiento, por otra, hacen necesaria una nueva visión que conciba a la educación como un proceso permanente, que durará toda la vida y se dará en todos los ámbitos de la sociedad, y no sólo en los establecimientos escolares.

Tal educación permanente, adecuada a las exigencias de la vida y el trabajo en la sociedad contemporánea, deberá caracterizarse por estructuras variadas y flexibles, que faciliten el acceso de los estudiantes y su tránsito entre niveles y programas, en contraste con la rigidez de la educación tradicional. La diversificación implicará acercar la oferta educativa a los requerimientos de la producción, pero también a las preferencias y posibilidades de todos los estudiantes.

Por su especificidad, este tipo de educación no se desarrollará adecuadamente en una estructura similar a la de la educación formal, sino que se deberá constituir en un sistema muy diferente, de tipo red, que integre los múltiples programas que manejan numerosas dependencias oficiales y organismos no gubernamentales. Aunque el universo que hace falta atender sea de dimensiones mayores que las del que atiende la educación formal, no se trata de una dependencia comparable a la SEP, sino de un mecanismo de coordinación, dotado de una base razonable de recursos y, sobre todo, de la capacidad de gestión suficiente, para que el funcionamiento de los programas existentes mejore sustancialmente, para que se alcancen efectos multiplicadores fruto de las sinergias que la coordinación permita.

Para responder a este desafío social, el Gobierno Federal ha propuesto la creación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), como una estrategia educativa que responda a las necesidades de educación para la vida y el trabajo de importantes sectores de la población. Su objetivo será apoyar y coor-

dinar las actividades que diversos organismos ofrecen actualmente en este ámbito; promover la implantación de nuevos programas, distribuidos a través de nuevos canales; y, en especial, definir la política nacional en el área de la educación para la vida y el trabajo, promoviendo la participación de la sociedad, haciendo uso intensivo de la tecnología informática y las telecomunicaciones y asignando recursos a programas prioritarios. El CONEVYT deberá convertirse en un importante instrumento del Gobierno Federal para disminuir inequidades y diferencias sociales, dando nuevas oportunidades que conduzcan al bienestar individual y colectivo.

La misión de este órgano es lograr paulatinamente que las instituciones que atienden la educación y la capacitación de los adultos se articulen en un Sistema Nacional que ofrezca opciones para la educación para la vida, el trabajo y la capacitación; que se apoye en las tecnologías modernas de información, aprendizaje y comunicación, sin excluir otros recursos que han mostrado su eficacia; que cuente con los instrumentos para facilitar a todos el tránsito entre los mundos del trabajo y la educación formal y no formal; y que reconozca los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en uno o en otro.

El uso pedagógico de las tecnologías de la información y comunicación deberá darse en el marco de este proyecto social y educativo comprometido fundamentalmente con la equidad. Un claro desafío será entonces la construcción de modelos pedagógicos y de gestión en los que alumnos y docentes aprendan a utilizar la tecnología al servicio de sus respectivos procesos de aprendizaje. Para hacer más eficientes esos aprendizajes deberán considerarse primero las potencialidades de las personas y el respeto a las identidades culturales, antes que sucumbir a la fascinación de la tecnología. La utilización de ésta potenciará la educación a distancia y la constitución de redes de aprendizaje que hagan efectivo el principio de la educación a lo largo de toda la vida, asumida como factor de igualdad de oportunidades.

## El subprograma del CONEVYT

La próxima constitución legal del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo definirá tanto los recursos que se asignarán al organismo, como las facultades coordinadoras con que contará. El conocimiento preciso de estos elementos es indispensable para la elaboración de un programa completo. Por ello el documento siguiente no incluye todos los elementos programáticos, en particular no establece metas precisas, sino que solamente establece lineamientos fundamentales. Una vez que se constituya legalmente el CONEVYT se presentará el subprograma de mediano plazo correspondiente.

## 4.1 Diagnóstico. El rezago social y educativo

### 4.1.1 Situación actual

Después de más de un siglo de esfuerzos en torno a la educación universal, en 1993 se estableció en México la obligatoriedad de la secundaria para toda la población, como parte de la educación básica. De esta forma, la definición del término rezago educativo se extendió para incluir a las personas de quince y más años de edad que no cuentan con la secundaria y que no están en la escuela. En esta situación se encuentran 32.5 millones de adultos. De ellos, 14.9 millones tienen la educación primaria, pero no la secundaria; 11.7 millones saben leer y escribir, pero no cuentan con la educación primaria completa, y 5.9 millones son analfabetos. Destaca, por una parte, que el analfabetismo incluye mayoritariamente a mujeres y, por otra, que cerca de una tercera parte de la población sin la escolaridad obligatoria está formada por menores de 30 años, de los cuales 6.7 millones todavía no cumplen los 25 años. Además, se da un crecimiento anual neto de 200 mil jóvenes que cumplen los quince años sin haber concluido la educación básica.

Esta población, que por diversas razones no encontró las oportunidades adecuadas en el sistema escolar formal, en general no plantea una demanda activa, ya que sus condiciones de supervivencia y trabajo no le permiten visualizar la posibilidad de acceso a otros tipos de conocimiento y de servicios educativos. Dada la vinculación estructural del rezago escolar con la pobreza, la población joven y adulta sin educación básica forma parte, casi en su totalidad, de los grupos marginados y en situación de indigencia.

Según el Censo de 2000, la población económicamente activa de México está compuesta por 34.2 millones de personas de doce y más años de edad, de las cuales cerca de 46% tienen como grado escolar máximo la primaria completa; poco más de seis millones no la terminaron; y cerca de tres millones no tienen instrucción alguna. Las estadísticas muestran, además, que mientras menos escolaridad se tiene, es menor la eficiencia de la capacitación, la cual en México sólo alcanza a 25% de la población activa. La escasa escolaridad y la débil capacitación contribuyen, sin duda, a explicar la precariedad de buena parte de los empleos.

No sólo la población económicamente activa requiere de educación permanente. Si consideramos los desafíos que plantean a los ciudadanos la vida cotidiana y la participación democrática, toda la población mayor de quince años, en especial las mujeres trabajadoras dedicadas al hogar y a las labores domésticas deberían beneficiarse de una educación continua.

### 4.1.2 Balance de la acción gubernamental

Los grupos de población que no alcanzaron la escolaridad básica obligatoria no han sido desatendidos. La educación de adultos se

constituyó como uno de los ideales educativos de las políticas gubernamentales. En 1981 se creó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que se descentralizó a los estados en los últimos años. Gracias a la acción de estos institutos durante 2001 se logró atender a más de tres millones de personas, con un promedio mensual de atención de más de un millón de personas. En ese tiempo se logró que concluyeran el nivel de alfabetización 128,000 adultos; 189,000 alcanzaron la certificación de la educación primaria, y 306,000 de la secundaria.

Subsisten además, con menor alcance, otras dependencias estatales y federales, tales como las Misiones Culturales, los Centros de Educación Básica para Adultos, los Centros de Educación Extraescolar, las Escuelas Secundarias para Trabajadores y algunas Primarias Nocturnas, y se están generando nuevas opciones, tales como la posprimaria rural del Consejo Nacional de Fomento Educativo, que constituye en los hechos una oportunidad para los adultos de las comunidades más aisladas.

Algunos rasgos de la educación de adultos que es necesario conservar son su orientación prioritaria a los sectores de pobreza del país, y la flexibilidad que permite que las personas estudien a su propio ritmo. Tiene, sin embargo, otros rasgos que hay que transformar, especialmente el de la precariedad de los recursos que se le destinan, y el que depende de educadores voluntarios, preparados con limitados procesos de formación.

Por otra parte, la capacitación en el trabajo ha sido una obligación para los empresarios, plasmada en la Constitución desde 1917, que se cumple en un porcentaje reducido por empresas que cuentan con programas de capacitación y productividad, que normalmente son las que ofrecen mejores condiciones de trabajo pero, a la vez, las que contratan personal con mejores niveles educativos. Las pequeñas y medianas empresas, que no tienen recursos financieros ni humanos para ofrecer capacitación, reciben apoyos y estímulos por parte de la Secretaría del Trabajo, entre los que destacan los del Programa de Capacitación Integral y Modernización (CIMO) y los del Programa de Becas para la Capacitación de los Trabajadores (Probecat), que cubrieron poco más de 1.3 millones de trabajadores en el año 2000.

La Secretaría de Educación Pública cuenta con los servicios a población abierta que ofrecen las escuelas tecnológicas y los CONALEP, así como los CECATI, que sólo piden como requisito que las personas sepan leer y escribir. En algunas entidades federativas se están organizando Institutos Estatales de Capacitación y Consejos de Capacitación para el Trabajo. En términos generales, en el país se reportó la cifra global de cerca de once millones de trabajadores que recibieron algún curso de capacitación en 1999. Todas las dependencias públicas tienen entre sus finalidades la de capacitar a sus propios trabajadores, por lo que imparten todo tipo de cursos breves, orientados tanto a la capacitación laboral como a mejorar las condiciones de la vida cotidiana.

A partir de 1992 se empezaron a desarrollar acciones tendentes a mejorar los programas de educación tecnológica y capacitación, orientándolos al desarrollo, normalización y certificación de las competencias laborales, para lo cual se creó el Consejo de Normatividad y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), organismo dirigido por la STyPS y la SEP, en el cual también participan los empresarios y los trabajadores, y que empieza a contar con experiencias en algunos estados del país.

#### *4.1.3 Avances recientes*

En la vertiente llamada de educación para la vida hay dos propuestas, orientadas a ofrecer una educación abierta, flexible y pertinente: el modelo del INEA, que atiende a más de tres millones de adultos y la Secundaria a Distancia para Adultos de la SEP, que se inició en el año 2000 con una inscripción reducida, de unos 6,000 adultos. Estos dos programas tienen diferentes estrategias de operación, pero coinciden en disponer de recursos escasos y basarse en el apoyo solidario de voluntarios.

En la vertiente de educación para el trabajo, está el programa de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación y su Sistema Normalizado de Competencias Laborales y Certificación, que constituye un macroproyecto de distintas entidades públicas —en particular la SEP y la STyPS— y privadas, que introduce una nueva concepción de los contenidos de la formación laboral, con la noción de competencias, y una nueva forma de gestionarla, con base en la certificación de las mismas por parte de terceros, independientemente de cómo se hayan adquirido. Conforme a este modelo, se ha iniciado la transformación curricular de la formación escolar para el trabajo. Este modelo se inserta en el sector moderno de la economía y cuenta, por lo general, con recursos significativamente mayores, en relación con el anterior.

Estos proyectos apenas se han iniciado y tienen actualmente un alcance muy limitado con relación a la demanda potencial, pero fueron pensados con una visión de más largo alcance, que será indispensable continuar.

Conviene destacar, también, la creación —en 1999— del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cuya misión es atender de manera transversal e integral a los jóvenes de 12 a 29 años, en todos los aspectos de su desarrollo. El programa del IMJUVE se basa en la concertación y la coordinación de organismos de los sectores público, social y privado. Además, el Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Federal Electoral sobresalen por las acciones educativas que desarrollan en sus áreas de competencia.

Diversas universidades e institutos de educación superior, entre las que destacan la UNAM, el IPN y el ITESM desarrollan, desde hace algunos años, programas de educación abierta y a distancia que aprovechan las tecnologías de información y comunicación, pero no han

logrado establecer sistemas de créditos y equivalencias que aseguren un tránsito fluido y flexible entre escuelas y centros de trabajo.

Es indispensable resaltar también el papel de múltiples organizaciones de la sociedad, que han ido creciendo significativamente desde la década de los ochenta, y se han comprometido con grupos concretos de población para proyectos educativos en dominios específicos, como los derechos humanos, la educación sexual o la prevención de adicciones al alcohol o a las drogas. Por lo mismo, estos grupos han desarrollado pedagogías y métodos concretos, aunque pocas veces logran sistematizar sus experiencias con miras a generalizarlas; pocas veces también logran evaluar su trabajo.

## 4.2 Visión a 2025

El conocimiento y su aplicación se vislumbra como base del desarrollo y factor que determina el nivel de vida de comunidades y naciones. Por eso se considera prioridad nacional y propósito central de toda sociedad brindar acceso a una educación de calidad al mayor número posible de personas. El acceso a la educación no debe restringirse a una sola etapa de la vida, sino que debe ser una oportunidad que debe ofrecerse a lo largo de toda ella, pues la educación para la vida y el trabajo es motor del desarrollo humano, así como exigencia del mundo moderno, de la globalización de la economía y de las profundas transformaciones que experimenta nuestra sociedad en todos los órdenes. La educación a lo largo de la vida se vislumbra, pues, como uno de los grandes retos al que habrán de enfrentarse las sociedades del futuro.

En nuestro país, la educación para la vida y el trabajo debe tener como meta atender, ante todo, el grave rezago educativo, pues gran parte de la población no termina su educación básica. Alrededor de 47% de jóvenes de 16 a 18 años asiste a escuelas de nivel medio superior y únicamente 20% de población de 19 a 23 años está matriculada en alguna institución de educación superior. El desarrollo de competencias laborales representa también un área muy importante de oportunidad de educación, ya que 70% de la fuerza laboral de nuestro país no ha recibido capacitación alguna.

La visión de México en el año 2025 en la que se enmarca la del sistema de educación para la vida y el trabajo es la de una nación con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral, para afrontar con mayores y mejores conocimientos las decisiones que afectan sus condiciones de vida cotidiana, individual, familiar y comunitaria; para estar involucrados en un proceso de superación hacia una vida más fructífera, más enrique-

cida y más creativa; para mejorar sus condiciones de trabajo y su desempeño laboral; y para propiciar una participación democrática en las decisiones que afectan la vida de su localidad y del país.

Se pretende la construcción de una sociedad más justa y humana, dentro de una economía sana, distributiva y competitiva, que nos permita crecer sin comprometer el presente ni el futuro de los mexicanos. Una sociedad en la que no exista la miseria en la que actualmente viven millones de compatriotas; en la que todos respetemos la diferencia y valoremos nuestra diversidad cultural, y en la que los pueblos indígenas se sientan orgullosos, a la vez, de ser indígenas y de ser mexicanos; en la que se pueda vivir con seguridad y paz; en la que se tenga estabilidad económica y personal; en la que todos y todas tengamos posibilidad de formar un patrimonio, seguir superándonos y contemos con los elementos necesarios para vivir con dignidad en el seno familiar y comunitario. Una sociedad en la que prevalezcan la paz, la seguridad, la libertad y la unidad amparados por un estado de derecho.

En esa sociedad, la educación será columna vertebral del desarrollo, ya que su centro de acción es el hombre y la mujer, así como la sociedad que conforman. El aprendizaje a lo largo de la vida será la piedra angular del desarrollo humano sostenible. La educación, en especial la de jóvenes y adultos para la vida y el trabajo, en la perspectiva del año 2025 se visualiza, por tanto, como un sistema nacional que:

- Ofrezca a todas y todos los mexicanos, opciones de educación, capacitación y formación continua para el desarrollo de competencias básicas y necesarias, que den acceso al conocimiento pertinente y estimulen el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Reduzca la brecha que relega a los más desprotegidos, ofreciendo opciones educativas apropiadas para que ellos mismos sean protagonistas de su formación y desarrollo, con respeto a sus valores culturales.
- Haga realidad la equidad en el acceso y en el tránsito por procesos educativos y de aprendizaje, como derecho efectivo de todas y todos los mexicanos.
- Presente opciones diversificadas en todos los tipos educativos a los diferentes sectores de población.
- Reconozca los saberes, habilidades y destrezas adquiridos por cualquier vía, estableciendo puentes que faciliten el tránsito entre sistemas educativos formales y no-formales, así como con el mundo del trabajo.
- Asegure una calidad educativa cada vez mayor, para el desarrollo constante de personas, familias y la sociedad, así como su realización productiva, en un ambiente ético y de legalidad.
- Garantice a jóvenes y adultos el fortalecimiento de competencias básicas para el trabajo y para una vida mejor, incluyendo una formación básica continua, significativa y útil; opciones de capacitación para y en el trabajo, así como una alfabetización digital que permita el uso inteligente de la tecnología.

- Intensifique la educación ciudadana, con énfasis en los derechos humanos, la igualdad de género, la interculturalidad, el desarrollo del estado de derecho, una participación responsable en los procesos democráticos y el respeto al medio ambiente y los recursos naturales, así como a la pluralidad étnica y la diversidad cultural.
- Sea un motor constante para mejorar las condiciones de bienestar general, con atención particular en aspectos como la educación para la salud, la sexualidad y la reproducción, la prevención de adicciones, las relaciones afectivas y emocionales en la familia, la autoestima y el conocimiento de sí mismo; una mejor economía familiar, y el disfrute positivo del tiempo libre.
- Reconozca diversos tipos y fuentes de conocimiento y tome en cuenta las necesidades e intereses de aprendizaje, así como la cultura y la lengua de jóvenes y adultos.
- Ocurra en una amplia variedad de lugares y espacios; reconozca el aprendizaje formal y no formal; se base en métodos flexibles, abiertos tanto a la participación de grupo, como a la construcción personal o autodidacta, con modalidades presenciales, libres y a distancia; y utilice de manera inteligente las modernas tecnologías de información y comunicación.
- Se sustente en los avances pedagógicos, teóricos y prácticos, y se concrete en propuestas curriculares que respondan a demandas y procesos de formación derivados de las necesidades de grupos diversos, como las y los jóvenes, las mujeres de distintos medios y edades, la población migrante, rural e indígena, etcétera.
- Esté acompañado de modalidades congruentes de acreditación y certificación de conocimientos.
- Cuenten con una base de comunicación orientada a estimular y motivar a la población joven y adulta para participar en las oportunidades formales y no formales de educación; a informar de manera transparente del uso y eficiencia de los recursos que se le destinen y a establecer una nueva relación con los medios de comunicación masiva.

Al igual que muchas otras políticas y programas, la educación para la vida y el trabajo requiere ser atendida con mayor autonomía en la escala de lo estatal e incluso de lo municipal. Ello conlleva mayor pertinencia y calidad de la atención dada a los jóvenes y adultos, pero también mayor corresponsabilidad y una adecuada redistribución de las atribuciones y facultades de los distintos niveles de gobierno.

Al modificar tan radicalmente todos los renglones fundamentales de la educación básica, en lo referente a la definición del conocimiento válido, sus formas de distribuirlo, evaluarlo y certificarlo, la educación para las personas jóvenes y adultas no atendidas en los sistemas escolares estará sujeta también a la renovación en su coordinación institucional, de manera que se estimulen, impulsen, fortalezcan, re-

gulen y evalúen las redes y estructuras abiertas que se generen y operen a escala municipal, estatal y nacional por los distintos actores públicos y de la sociedad.

Una educación con el alcance propuesto sólo será posible por la participación amplia, coordinada, abierta y flexible de los organismos públicos, los centros de trabajo, las organizaciones de la sociedad y los medios masivos de comunicación.

### 4.3 Objetivos a 2006

Para el año 2006, el sistema de educación para la vida y el trabajo tiene como objetivos:

- Lograr, por medio del CONEVYT, que los instrumentos e instituciones que atienden la educación y la capacitación de personas jóvenes y adultas se articulen, hasta conformar un sistema nacional que ofrezca opciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Avanzar en la atención del rezago educativo, a través de una oferta de calidad orientada al desarrollo integral de los jóvenes y adultos que no tuvieron o no culminaron su educación, para el mejoramiento de su vida personal, familiar y social, así como para su realización productiva.
- Mejorar las condiciones de equidad de los mexicanos, orientando los esfuerzos de educación y capacitación hacia la población en condiciones de pobreza de los municipios más marginados, los indígenas y los grupos en condiciones de desigualdad, para reducir las brechas de escolaridad y conocimiento.

### 4.4 Estrategias generales y grupos de atención prioritaria

#### 4.4.1 Estrategias generales

Para alcanzar los propósitos de la educación para la vida y el trabajo, se establecen las siguientes estrategias:

- Instrumentar los mecanismos necesarios de política pública para dar coherencia a los distintos esfuerzos y servicios de educación y capacitación orientados a esta población.
- Expandir la oferta educativa, a través de los modelos de educación para la vida y el trabajo, la integración de nuevas modalidades de vanguardia y el incremento de los centros de capacitación.

- Operar de manera totalmente descentralizada, recibiendo y canalizando propuestas locales como alimento de las políticas nacionales.
- Impulsar y reconocer la participación de la sociedad, sus organizaciones, y los sectores público, privado y filantrópico.
- Operar en forma acorde a las grandes políticas nacionales de atención, con una coordinación estrecha con las diferentes secretarías y entidades del sector social.
- Articular la educación con los procesos de desarrollo económico, social y cultural que tienen lugar en comunidades rurales e indígenas, así como en barrios y colonias urbanas, a fin de que los jóvenes y adultos puedan apropiarse de dichos procesos y participen adecuadamente en ellos.
- Enfatizar los enfoques de género e interculturalidad en el diseño de contenidos educativos y materiales, así como en la operación de los servicios, propiciando una mayor igualdad.
- Utilizar de manera inteligente la tecnología.
- Canalizar recursos a proyectos prioritarios e innovadores, diversificando las fuentes financieras y sociales.
- Crear una Red Nacional del Conocimiento, en la que se incluyan posibilidades flexibles de aprendizaje y de certificación de competencias y conocimientos.

Como una estrategia más, el CONEVYT desarrollará mecanismos permanentes y cuidadosos de evaluación, que permitan aprovechar las experiencias previas, para el fortalecimiento de las acciones subsiguientes de educación para la vida y el trabajo. La complejidad del ámbito de acción del Consejo y lo novedoso de muchas de las acciones emprendidas, hace particularmente importante esta estrategia, para evitar cometer errores recurrentes, de alto costo y graves consecuencias.

#### *4.4.2 Grupos de atención prioritaria*

Identificar los grupos prioritarios de atención es de vital importancia para aprovechar esfuerzos y asignar recursos con equidad, y para la definición de programas concretos de vanguardia y alta calidad. Entre los 32.5 millones de personas jóvenes y adultas que no tuvieron oportunidad de estudiar o concluir la educación básica, habrá que prestar especial atención a:

- Los 17 millones de jóvenes que inician su vida productiva. En este ámbito deberán incrementarse las oportunidades de acceso a la lengua escrita, la primaria y la secundaria por múltiples vías, flexibles y abiertas, con prioridad a los jóvenes de 15 a 24 años.
- Los cinco millones de indígenas que han permanecido al margen de una formación intercultural bilingüe.
- El grupo de 3.5 millones de trabajadores que requieren capacitación continua.
- Los jóvenes y adultos incorporados al mundo laboral que requieren reconocimiento de competencias profesionales, con una demanda potencial prioritaria de quince millones de personas.

#### 4.4.3 Áreas programáticas

El Sistema Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo se integra con las acciones, programas, proyectos o procesos que realizan diferentes dependencias y entidades del Gobierno Federal y los que específicamente apoye el CONEVyT. Con objeto de conducir de una manera más organizada los propósitos planteados, se trabajará en torno a las siguientes áreas programáticas

- Educación básica para la vida.
- Capacitación para y en el trabajo.
- Desarrollo y reconocimiento de competencias laborales.
- Oferta educativa integrada.

### 4.5 Proyectos

A continuación se enumeran los principales proyectos cuya ejecución considera el CONEVYT, los que serán desarrollados con todos sus elementos, incluyendo metas precisas, en el programa de mediano plazo que el Consejo presentará al momento de su constitución legal.

#### 4.5.1 Educación para la vida

El Programa de educación básica para jóvenes y adultos plantea como objetivo fundamental ampliar las posibilidades de desarrollo personal y social, contribuyendo a detener el rezago educativo en los niveles de alfabetización, educación primaria y secundaria, mediante la intensificación de acciones educativas flexibles.

La atención a jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica se renovará mediante la aplicación del Modelo de Educación para la Vida. Destaca éste por ser una educación útil y con sentido, que considera aspectos esenciales de la vida cotidiana del adulto como parte de los programas educativos, buscando así una mayor pertinencia, permanencia y superación. En este modelo se atenderá con especial cuidado el fortalecimiento de la educación ciudadana, las actitudes y valores, así como la perspectiva de género y la diversidad cultural de una manera equilibrada e imparcial. La operación de este programa se consolidará por las acciones realizadas en los Institutos de Educación para Adultos, dependientes de los gobiernos de los estados, quienes integran y apoyan la labor desarrollada por múltiples actores de instituciones públicas, privadas y sociales. Esta atención en educación básica se vinculará y fortalecerá con proyectos y acciones de instituciones o programas dedicados a la atención de la juventud y de la población más marginada, como:

- Programa SEDENA-SEP-INEA para conscriptos del Servicio Militar Nacional y sus familiares.
- Programa de Formación y Acompañamiento de jóvenes solidarios adscritos al IMJUVE.
- Servicio Social Universitario, coordinado por la ANUIES y la FIMPES.
- El Proyecto de Atención a Zonas Marginadas del CONALEP.
- El Programa de atención a adultos del CONAFE.
- La integración de acciones educativas para jóvenes y adultos de poblaciones indígenas, con el INI, la SEDESOL y la SEP, en coordinación con la oficina respectiva de la Presidencia de la República.

#### *4.5.2 Capacitación para y en el trabajo*

Además de la atención que se ofrece en centros de capacitación de empresas e instituciones, se impartirán masivamente conocimientos prácticos y pertinentes, en cursos de corta duración y fácil acceso, que mejoren el desempeño en el ámbito laboral. Se establecerán redes de información sobre las oportunidades de educación para y en el trabajo, y se vincularán las necesidades de formación con la oferta existente.

La capacitación para incorporarse al medio laboral o para actualizarse estando en él, se realiza mediante las acciones y programas de instituciones cuya función específica se ubica en este ámbito, como es el caso de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI's) de la SEP, o de instituciones que apoyan complementariamente este objetivo; en este último caso se sitúan los programas del CONALEP y los de la SAGDRPA, mediante el Instituto de Capacitación para el Medio Rural (INCA Rural). Son de especial importancia en este propósito los proyectos de Capacitación a Distancia y Desarrollo Humano en el Contexto Laboral de la Dirección General de Capacitación y Productividad de la STPS.

#### *4.5.3 Desarrollo y reconocimiento de competencias*

Se establecerán los mecanismos, sistemas de créditos y equivalencias, que permitan el tránsito fluido de los individuos entre las distintas instituciones educativas y entre estas últimas y los centros de trabajo para incrementar y reconocer las competencias laborales de jóvenes y adultos, definida como su patrimonio intelectual frente a las demandas del trabajo.

Se creará la Red Nacional del Conocimiento, en la que se realice el proceso de normalización y certificación de conocimientos y habilidades. La Red estará compuesta por el Sistema Normalizado de Competencias Básicas y el Sistema de Certificación de Competencia Laboral del Consejo de Normatividad y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER); el Programa para Acreditación de planteles CONALEP como Centros de Evaluación y Competencia Laboral y por

el proyecto para el desarrollo de espacios educativos virtuales para la acreditación y certificación de conocimientos, habilidades y destrezas de los CECATI's.

#### *4.5.4 Oferta educativa integrada*

Además de coordinar la oferta de dependencias y organismos, el CONEVYT buscará integrar la oferta de servicios educativos, así como la conformada por los organismos e instituciones tradicionales, bajo una nueva visión sistémica, tecnológica y logística, que prevé multiplicar los servicios a lo largo del territorio nacional, para que más mexicanos se incorporen a los beneficios del proceso educativo. Para fortalecer y modernizar las acciones de atención integrada para los jóvenes y adultos con objeto de multiplicar sus alcances, se aprovecharán las tecnologías más avanzadas, se crearán las Plazas Comunitarias en México y se diseñará y operará un Portal Educativo en el que se ofrecen servicios educativos formales y no formales.

Las Plazas Comunitarias serán instaladas en todo el país, dotándose a cada municipio cuando menos con una de ellas. Serán atendidas por personal calificado; a ellas tendrá acceso libre y gratuito toda persona que desee su superación y que se encuentre en rezago educativo. Las plazas brindarán además un importante servicio de intercomunicación a la comunidad, sobre todo para aquellas regiones del país que durante años han permanecido aisladas y al margen de este importante progreso tecnológico. El contar con estos espacios y recursos, estimulará al estudio, en búsqueda de nuevas formas de superación sin estar condicionados por la edad ni por la posición económica. Esto constituye una política educativa sensible y humana.

Estas Plazas Comunitarias –un nuevo espacio para aprender– contarán con tres áreas diferenciadas: en una se brindará atención de manera tradicional, con apoyo de un asesor-instructor y utilizando material impreso; en otra se tendrá la recepción de señal de televisión vía satélite o cable; y en la tercera, se ofrecerá atención mediante computadora y el acceso al portal CONEVYT, que ofrecerá servicios educativos integrados vía Internet. En el diseño e integración del portal educativo participan las instituciones que ofrecen servicios educativos y culturales a los que tendrán acceso las personas interesadas, sin más restricción que su tiempo y disposición.

La Plaza Comunitaria debe contar, pues, con tres espacios: uno para las actividades presenciales en las que la relación entre asesores y educandos es de tipo tradicional, cara a cara y con material en papel; otro es el espacio en donde, disponiendo de la más avanzada tecnología informática y de comunicaciones, los adultos tendrán acceso al conocimiento de la humanidad, a través del portal CONEVYT y de una biblioteca digital; un tercer espacio contará con televisión, videocasetera, señal de EDUSAT y videoteca.

La Plaza Comunitaria será dinamizada por una persona que contará con conocimientos técnicos, habilidades y capacidad de liderazgo que permitan mantener viva la plaza comunitaria como una entidad estrechamente ligada a las posibilidades de desarrollo de las personas, en forma individual y colectiva.

Si bien el espacio dedicado a la sala de cómputo es el de mayor relevancia como catalizador del proceso educativo, es claro que los adultos sin secundaria, sin primaria o analfabetos tendrán diversos grados de dificultad para hacer pleno uso de la tecnología puesta a su alcance. La estrategia del CONEVYT considera que los tres medios disponibles para el proceso educativo del adulto (presenciales, informáticos y televisión) no son excluyentes, sino complementarios. La educación presencial puede reforzarse y enriquecerse con la biblioteca digital, el material educativo disponible en internet o viendo un programa de televisión o de la videoteca. Del mismo modo, un curso que se desarrolle aplicando en forma preponderante la computadora, podrá verse enormemente enriquecido con las actividades de tipo presencial asistidas por un asesor.

El Portal CONEVYT pondrá a disposición de la población los servicios que desarrollan los organismos que lo conforman, principalmente los relacionados con educación básica para adultos (educación para la vida), los de capacitación para y en el trabajo y los relativos a competencias laborales, además de proporcionar acceso a una biblioteca básica universal. El portal permitirá también establecer vínculos con otras Instituciones y dependencias del sector público y privado, partiendo de un estudio de sus necesidades de información y comunicación. Los servicios del portal consistirán, pues, en información, contenidos y comunicación

## 4.6 Evaluación

El CONEVYT establecerá un sistema de seguimiento del cumplimiento de sus metas, y de evaluación del alcance de los resultados programados, utilizando la metodología propuesta por la Coordinación para la Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República.